

**CONFIGURACIONES DISCURSIVAS DE LA CULTURA EN LOS PROCESOS DE
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL,
MEDELLÍN (2004-2011)**

POR:

MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

DIRECTOR

DR. ALEJANDRO PIMIENTA BETANCUR

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE ARTES

MAESTRÍA EN GESTIÓN CULTURAL

MEDELLÍN, JUNIO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS	4
LISTA DE GRÁFICAS	5
Dedicatoria.....	6
Introducción	7
Capítulo 1.....	10
1. Las configuraciones discursivas de la cultura como problema de investigación dentro de la gestión cultural	10
1.1 El problema de investigación	10
1.2 Pregunta de investigación.....	14
1.3 Objetivos	16
1.4. Estrategia analítica	16
1.4.1 La analítica del APD	18
1.4.2 Análisis de la información:.....	20
Capítulo 2.....	29
El concepto de cultura como configuración discursiva	29
2.1. El concepto de cultura	30
2.2 La cultura como configuración discursiva.....	33
2.3 Cultura y políticas culturales	35
2.4. Planeación y Presupuesto Participativo, un acercamiento a los discursos institucionales.	41
Capítulo 3.....	49
Análisis político del discurso de las políticas culturales: Instituciones y sujetos.....	49
3.1 Discursos institucionales.....	49
3.1.1 El discurso de la institucionalidad desde los planes de desarrollo.....	51
3.1. 2 Configuraciones discursivas desde los planes de desarrollo cultural	63
3.2 El discurso desde el lugar de enunciación de los sujetos	73
3.2.1 Corregimiento de San Cristóbal. Contextualización	73
3.2.2 Redes conceptuales.....	75
3.2.3 Red conceptual 1: Planeación participativa – cultura – territorio	75
3.2.4 Red conceptual 2. Sujetos –ciudadanía cultural – políticas culturales.....	82
Capítulo 4.....	88

Conclusiones	88
Capítulo 5.....	92
Aportes para la construcción de políticas públicas en el corregimiento de San Cristóbal.....	92
LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Fases del proceso de análisis de la información.	22
Cuadro 2. Técnicas implementadas.	26

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Problema de investigación	14
Gráfica 2. Horizonte metodológico	27
Gráfica 3. Horizonte teórico	48
Gráfica 4. El lugar de la cultura dentro de los planes de desarrollo	61
Gráfica 5. El lugar de la cultura dentro de los planes de desarrollo cultural	71
Gráfica 6. Mapa del corregimiento de San Cristóbal	73
Gráfica 7. Red conceptual 1	74
Gráfica 8. Red conceptual 2	81

Dedicatoria

A Alejandro Muriel, por su amorosa paciencia

A Meletea, Allegro y Martín, por su inspiradora compañía

A mi familia, porque es el principio de todo lo bello que me acontece

A Alejandro Pimienta, por invitarme a explorar y experimentar.

Introducción

Configuraciones discursivas de la cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín. (2004-2011), es un ejercicio investigativo que se inscribe en la línea de profundización, *Políticas Culturales y Ciudadanía*, de la maestría en Gestión Cultural de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. A través de este ejercicio se busca responder a la pregunta: ¿cómo las distintas configuraciones discursivas sobre la cultura, que expresan variedad de intereses, usos culturales y percepciones, construyen proyecto político, influyen en la planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal y orientan la construcción de políticas públicas territoriales?

Al responder esta pregunta, utilizando para ello el Análisis Político del Discurso APD, se logra un acercamiento a la comprensión de las configuraciones discursivas de cultura dentro de los procesos políticos expresados en los planes de desarrollo y los planes decenales de cultura, se problematizan los discursos de cultura en el proceso de planeación participativa y se aportan criterios para la construcción de las políticas públicas culturales en el corregimiento de San Cristóbal.

El documento aquí expuesto cobra importancia dentro de la formación de gestores culturales, en la medida en que brinda elementos para el análisis y la interpretación de las dinámicas de los agentes culturales dentro de un territorio específico, y permite reconocer estrategias de intervención tanto desde la gerencia como desde la mediación cultural.

En el primer capítulo se expone el planteamiento del problema de investigación y la propuesta analítica a partir del APD, en la que se toman elementos de la investigación cualitativa partiendo del estudio de caso intrínseco, usando como técnicas el análisis documental y la entrevista semiestructurada.

El segundo capítulo contiene lo que podría nombrarse como marco teórico, que para este ejercicio investigativo se presenta como una dinámica discursiva compuesta por una dimensión teórica y otra empírica, en la que se hace un acercamiento a los conceptos guía para el análisis propuesto. Desde allí la cultura es abordada como concepto jerárquico, diferencial y genérico, especialmente a partir de las acepciones presentadas por Bauman en su obra *La cultura como praxis* (2002) y que dan paso al análisis de cultura como configuración discursiva.

Para hablar de políticas públicas, el apoyo se centra en las construcciones conceptuales del texto *Políticas públicas e indicadores culturales* (2012), de Víctor Manuel Quintero y que se convierten en aporte teórico para la gestión cultural, la academia y la administración pública. Esta construcción conceptual es complementada con la significación que García Canclini (2000) expone sobre políticas culturales.

Finalmente la planeación participativa es presentada desde el discurso institucional y a partir de lo expuesto por Boaventura De Sousa Santos para el caso de Porto Alegre (2004), también se retoman los hallazgos y propuestas conceptuales presentadas por Esperanza Gómez en investigaciones realizadas en Colombia. Por el enfoque analítico del APD, estos elementos se integran críticamente, tratando de superar la positividad del discurso, es decir, las definiciones de cada concepto y avanzar hacia su problematización mediante la identificación de las relaciones que se pueden establecer entre estos. En ese sentido, en este capítulo, más que

cimientos conceptuales, lo que se aporta son relaciones que tejen configuraciones discursivas que hacen inteligible el problema abordado.

El tercer capítulo presenta el análisis político de los discursos institucionales, tanto de la política pública objetivada en documentos, como de aquellos emitidos por los sujetos de la política, representados por los agentes culturales y los funcionarios públicos con quienes se realizaron las entrevistas semiestructuradas.

El ejercicio expone en los dos últimos capítulos las conclusiones construidas a partir de los hallazgos y algunos aportes para los procesos de planeación participativa y elaboración de políticas culturales desde lo territorial.

Capítulo 1

1. Las configuraciones discursivas de la cultura como problema de investigación dentro de la gestión cultural

En este primer capítulo se presenta el punto de partida del proceso investigativo; para ello se expone el planteamiento del problema, los objetivos, las preguntas que guiaron el ejercicio y la propuesta metodológica para su desarrollo, destacando en este último aspecto la importancia de la implementación del Análisis Político del Discurso en los estudios culturales, lo que permite trascender la narración descriptiva de métodos y técnicas para reflexionar acerca del uso de este análisis en la investigación social y la gestión cultural.

1.1 El problema de investigación

Los estudios culturales relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, representan dentro de la gestión cultural un escenario de análisis primordial en la medida en que es a partir de estos que se determinan las acciones a implementar dentro de los procesos de promoción, difusión y conservación de las prácticas creativas y culturales de los grupos humanos.

Dentro de los escenarios de planeación de lo cultural, una de las principales dificultades está relacionada con las múltiples acepciones del concepto de cultura y la manera como éste es usado por cada uno de los actores que interviene en los procesos; su carácter polisémico permite la multiplicidad de versiones de un mismo asunto dando lugar a la falta de concreción al momento de definir acciones. Las intenciones se pierden en discursos vagos y distorsionados por

los intereses de cada uno de los actores (agentes culturales, funcionarios públicos) que argumentan desde diferentes lugares de enunciación un mismo proceso político.

Los actores que participan en estos procesos se ven enfrentados a la necesidad de delimitar desde sus discursos el uso del concepto, ya sea para referirse a las prácticas tradicionales, las bellas artes, lo patrimonial, el lenguaje, la territorialidad o la manera de relacionarse y regular los procesos organizativos y de convivencia. Ello no representa un problema en sí mismo pues la cuestión no está en definir el concepto, sino en identificar el lugar y el sentido que se le otorga a éste al posicionar un proyecto político, al planificar el uso de los recursos públicos y al facilitar la participación democrática.

Es común encontrar que al momento de construir un plan de desarrollo cultural o una política cultural, se empieza por definir el concepto de cultura. No es tan relevante si se tiene en cuenta que no se trata de un problema de definición sino de configuración, de identificar qué elementos constituyen la construcción de un concepto dentro de un contexto específico y quienes son los actores que intervienen.

Es importante señalar que al hablar de proyecto político se hace referencia al concepto definido por Dagnino (2006, p. 32) al analizar la democracia participativa dentro de un contexto económico neoliberal como el de América Latina. Para la autora, el proyecto político es entendido como las “construcciones simbólicas que mantienen relaciones cruciales con el campo de la política y con culturas políticas particulares. Los actores que formulan y difunden los proyectos políticos, expresan por un lado un aprendizaje normativo e impulsan nuevos principios

culturales; y por otro, con frecuencia reproducen también, especialmente en sus prácticas concretas, peculiares combinaciones de culturas políticas que muestran la coexistencia y la tensión entre los nuevos y viejos principios culturales” (Pimienta Betancur, 2012, pág. 25).

Para el caso en particular, dentro de las configuraciones discursivas de cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín, los argumentos y lugares de enunciación se presentan dentro de lo que se ha definido para el contexto latinoamericano como proyecto democrático participativo, según Santos y Avritzer, (2002) citado por Dagnino, Olvera y Panfichi (2007).

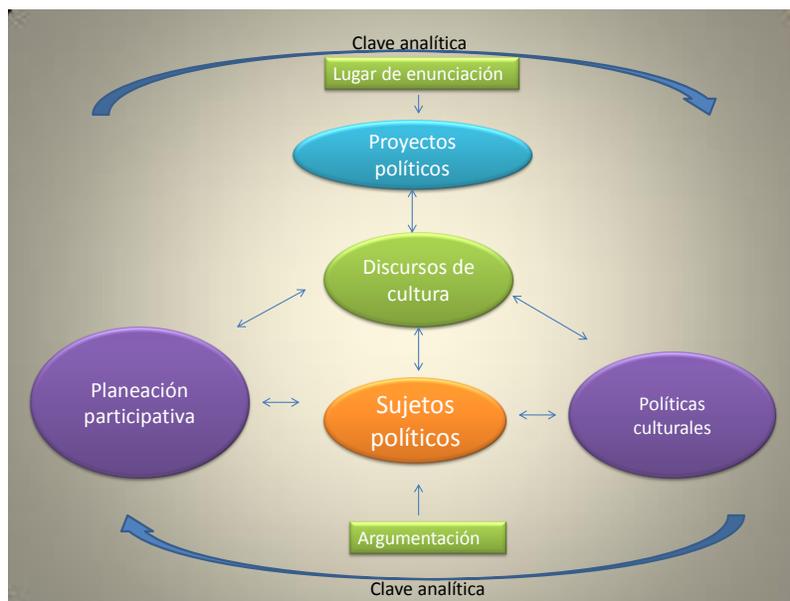
El núcleo esencial [del proyecto democrático participativo] está conformado por una concepción de profundización y radicalización de la democracia, que confronta con nitidez los límites atribuidos a la democracia liberal representativa como sistema privilegiado de las relaciones entre Estado y sociedad. Así que para hacer frente al carácter excluyente y elitista de este paradigma se defienden los modelos de democracia participativa y deliberativa como complementarios a la construcción democrática. (pág. 37).

La configuración de los discursos de cultura responden a la manera como se ha posicionado dicho proyecto político, partiendo de los planteamientos expresados a través de los planes de desarrollo y planes decenales de cultura, que van desde el orden nacional hasta el local y que conversan con la intención expuesta desde la Constitución de 1991 en su Artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (*Constitución Política de Colombia, 1991*).

Debido al carácter polisémico de la cultura, se pueden presentar tensiones en los discursos, y en consecuencia, dificultar la apropiación de los planes y la gestión de los mismos, generar desafección por el tema y apatía por la participación en la toma de decisiones; las políticas pueden terminar siendo impuestas y las acciones ajenas a los intereses reales. De allí la importancia de reflexionar sobre la manera como se configuran dichos discursos a través de la analítica del Análisis Político del Discurso APD.

La elección del caso de San Cristóbal, radica en que fue del primer corregimiento de la ciudad de Medellín en elaborar un plan de desarrollo cultural (2005 – 2015) lo cual lo dota de la mejor temporalidad de observación, dado que permite revisar los procesos de planeación participativa liderados por la administración pública desde las primeras experiencias en la ciudad, identificar las estrategias utilizadas para propiciar el diálogo con las comunidades y los argumentos usados para legitimar el proyecto político propuesto para el periodo 2004 – 2011, periodo que se caracteriza por el impulso que desde los planes de gobierno, se da a los procesos culturales, reconociendo en la promoción de la educación, el arte y los patrimonios, un potencial para el desarrollo social.

Gráfica 1. Problema de investigación



En efecto, el problema de investigación, se construye desde la posibilidad de comprensión que otorgan los discursos de cultura, que tal como observa en la gráfica, son productos de las relaciones, entendidas como configuraciones, que se pueden establecer entre el proyecto político, la planeación participativa y las políticas culturales. De esta configuración emerge la pregunta por el sujeto político, es decir, en esta propuesta no es posible analizar los discursos de cultura sin su relación con los sujetos.

1.2 Pregunta de investigación

El planteamiento del problema se puede sintetizar en la siguiente pregunta de investigación:
 ¿cómo las distintas configuraciones discursivas sobre la cultura, que expresan variedad de intereses, usos culturales y percepciones, construyen proyecto político, influyen en la planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal y orientan la construcción de políticas públicas culturales con enfoque territorial?

A partir de esta pregunta se indaga acerca de los diferentes usos y sentidos que los agentes culturales y funcionarios públicos le han otorgado a la cultura dentro de los procesos de planeación participativa relacionados con las artes, la lúdica, la recreación y las tradiciones, identificando, además, el lugar y el uso que se le ha dado a lo cultural dentro de estos procesos.

Al identificar el lugar de la cultura dentro de la planeación participativa, como escenario de diálogo en el que se construyen de manera colectiva las políticas públicas, se reconoce además si lo cultural es visto como problema, necesidad o si existe dentro de la comunidad un interés particular que guíe las decisiones tomadas y define a la cultura como un asunto estructural y determinante dentro del desarrollo local. En ese sentido, al problematizar la cultura, lo que se está inquiriendo es que el lugar de la cultura en los discursos no es un a priori, sino una construcción social, y el reto del investigador es encontrar la forma en que se estructura. En este caso, la planeación participativa es una ventana privilegiada para observar que la cultura es un significativo ordenador de discursos, establece jerarquías, otorga ciertos razonamientos, incluye algunos aspectos y excluye otros, tal como se presenta en esta investigación.

La pregunta guía es complementada con otras que orientan y facilitan la elección de los interlocutores y los asuntos a interrogar al momento de realizar las conversaciones y entrevistas: ¿por qué los agentes culturales, los funcionarios públicos y la comunidad en general, entienden la cultura de la manera como lo hacen? ¿Cuáles con las construcciones sociales que definen dicha comprensión e interpretación de la cultura?; y ¿cómo esto afecta las construcciones colectivas de lo cultural dentro de un escenario de planeación participativa?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general: Comprender las configuraciones discursivas de la cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín, durante el periodo 2004 – 2011 para aportar criterios a las políticas públicas culturales con enfoque territorial.

1.3.2 Objetivos específicos: Analizar las configuraciones discursivas de cultura dentro de los procesos políticos expresados en los planes de desarrollo y los planes decenales de cultura a nivel local.

Problematizar los discursos de cultura en el proceso de planeación participativa en el caso del corregimiento de San Cristóbal.

Aportar criterios para la construcción de las políticas públicas culturales en el corregimiento de San Cristóbal.

1.4. Estrategia analítica

Todo este recorrido analítico que ha permitido identificar la manera como se configuran los discursos de cultura dentro del contexto ya mencionado, se ha desarrollado a partir del análisis de dos dimensiones.

La primera de ellas es la dimensión teórica, desde la cual se analiza, a partir del APD, las narrativas sobre cultura y las configuraciones que sobre estas se han creado para dar a conocer los proyectos políticos.

La segunda es la dimensión empírica, en la que se analizan los procesos políticos de planeación participativa expresados desde los planes de desarrollo y planes decenales de cultura en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín, con el propósito de reconocer dentro de dichos procesos la manera como las narrativas sobre cultura inciden en la toma de decisiones y los diseños de estrategias y políticas a implementar. Interesa aquí el papel de los actores sociales (agentes culturales y funcionarios públicos), el lugar y los sentidos otorgados al concepto de cultura, antes que los procesos políticos en sí.

Estas dimensiones, junto con las preguntas del investigador en las que se involucra un mínimo conocimiento del contexto, son las que según Buenfil (2011) permiten un proceso de articulación y ajuste permanente que posibilita la construcción del conocimiento, y que va más allá de la recolección de los datos y el análisis de los mismos.

Este ejercicio de articulación y ajuste permanente entre lo teórico y lo empírico se desarrolla a partir de un enfoque cualitativo, que permite reconocer a través de un ejercicio hermenéutico o interpretativo, las experiencias individuales y colectivas dentro de un fenómeno social en un contexto histórico, territorial y cultural específico, dando prioridad a lo cotidiano, lo vivencial, lo que emerge de la interacción entre los sujetos.

“Los estudios cualitativos ponen especial énfasis en la valoración de lo subjetivo y lo vivencial y en la interacción entre sujetos de la investigación; privilegian lo local, lo cotidiano y lo cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales para los propios actores, que son quienes viven y producen la realidad sociocultural. Su perspectiva holística le plantea al investigador valorar los escenarios, las personas, los contextos, los grupos y las organizaciones como un todo no reducible a variables” (Galeano, 2012, pág. 21).

Dentro de las estrategias cualitativas se eligió para esta investigación el estudio de caso, ya que este permite hacer énfasis en la importancia de la particularización por encima de la generalización, lo cual se posibilita al elegir entre múltiples opciones de estudio un caso o varios relacionados por algún asunto en común, buscando aspectos específicos que los dotan de características únicas. Se identifica esta investigación como un estudio de caso intrínseco el cual, según Stake citado por Galeano (2012. P. 70), “se elige con el fin de lograr una mejor comprensión de un caso particular, no porque este represente otros casos o ilustre un problema o rasgo particular sino que en toda su particularidad y cotidianidad, el caso es de interés en sí mismo”.

Los estudios de caso intrínsecos toman importancia dentro de las reflexiones generadas desde la gestión cultural, puesto que esta disciplina se ocupa, entre otros asuntos, del reconocimiento de las particularidades culturales de los grupos sociales y la manera como dichas particularidades deben ser retomadas en los procesos de planificación y diseño de políticas públicas que realmente respondan a las demandas del territorio. Los discursos se convierten en la estructura sobre la cual se construyen los proyectos políticos y es allí donde radica la importancia de su análisis y contextualización.

1.4.1 La analítica del APD

Por tratarse de un estudio de caso interpretativo en el que el discurso aparece como unidad de análisis, dentro del cual se destaca además el componente político, esta investigación se ha desarrollado a partir del análisis político del discurso APD, el cual, “como perspectiva cualitativa no involucra un método propio sino, en correspondencia con el interés específico y la unidad

analítica particular elegida, selecciona entre una caja de herramientas teóricas aquellas que sean apropiadas, siempre y cuando sean conceptualmente compatibles” (Buenfil, 2003, pág. 23)

El APD representa además la posibilidad teórica y metodológica de abrirse al conocimiento de manera experimental, atreviéndose a elegir entre las posibilidades epistemológicas aquellas que son verdaderamente útiles al objeto de estudio, sin forzar la aplicabilidad de una teoría o método específico sino tomando lo que realmente es útil en la búsqueda de las respuestas.

Siguiendo la propuesta metodológica de Pimienta (2012) para la aplicación del APD en investigaciones sociales cualitativas, las estrategias empleadas para interactuar con los sujetos de la investigación deben permitir la visualización de la enunciación y la argumentación, entendida la primera como el proceso mediante el cual el lenguaje es apropiado por el actor (locutor) para establecer su posición frente a lo público (audiencia), la posición del sujeto al que se dirige y para expresar una relación particular con el mundo.

“Así, el análisis de la enunciación es la herramienta metodológica que permite dar cuenta de los procesos específicos, en los que mediante estrategias lingüísticas el proyecto político intenta establecer una identidad política con la cual las políticas, los programas y las acciones adquieren sentido y consistencia. Se buscan los modelos de identificación del proyecto político, tanto desde sus condiciones de producción como de recepción (Ipola 1982 citado por Pimienta 2011). La argumentación, por su parte, es tomada en el sentido en que Perelman (1989), citado por Pimienta (2011), plantea las estrategias retóricas como las formas de argumentación mediante las cuales el locutor persuade o convence a la audiencia (persuasión y convencimiento para generar consenso)”. (pág. 12)

Al hacer visible la enunciación y la argumentación dentro del proceso de análisis, los discursos individuales y colectivos entendidos como “la construcción y apropiación de la realidad” (Buenfil. 1997. Citada por Pimienta. 2012. p 39) permitieron reconocer dentro de la planeación participativa, las políticas públicas y los planes y programas de desarrollo local y cultural, la postura de estos procesos políticos, en los que se incluyen o excluyen ciertos significados, posicionando algunos discursos y dando paso a la implementación de acciones. “No hay que olvidar que la naturaleza del discurso al encarnarse, procura borrar la huellas del poder. Por ello me refiero a una mirada que procure desentrañar lo misterioso y focalice lo diferenciado (Saur, 2008, pág. 228).

El proceso investigativo se desarrolla en varias fases, durante las cuales se articulan y reajustan de manera permanente las dimensiones teóricas y empíricas, buscando así el diálogo y coherencia entre las posturas teóricas, los hallazgos y las estrategias analíticas.

1.4.2 Análisis de la información:

Se entiende aquí el análisis de la información como el proceso mediante el cual los datos obtenidos durante la investigación son puestos a conversar con las redes conceptuales que guían el proceso de registro de la información y que nacen de la pregunta; luego se procede a la interpretación y construcción de las conclusiones.

1.4.2.1 Recolección de la información: Esta primera fase se dedicó a la recolección de la información y a la realización de las entrevistas semiestructuradas, que en total suman 14 (seis a funcionarios públicos y ocho a agentes culturales).

Los sujetos entrevistados fueron seleccionados por criterio de conocimiento y experiencia de participación en los procesos de planeación participativa en el caso estudiado. Se tuvo en

cuenta la experiencia en procesos de planeación participativa en el territorio, tanto desde lo comunitario como desde la institucionalidad. Otro factor determinante fue la participación en el diseño y administración de las políticas públicas culturales de la ciudad de Medellín.

Por lo tanto, los criterios de selección fueron:

- Funcionarios públicos que trabajen o hayan trabajado en equipamientos y proyectos culturales en el corregimiento de San Cristóbal.
- Funcionarios públicos con cargos administrativos en el campo cultural a nivel de ciudad durante el periodo 2004 - 2011.
- Agentes culturales del corregimiento que participen o hayan participado en los procesos de Planeación Participativa

Con estos criterios, y con el conocimiento experiencial de la investigadora en el caso estudiado, se hizo una primera lista de los sujetos que cumplen con los criterios. Luego, se seleccionaron los que 14 entrevistados que daban la mejor oportunidad de aprender sobre el caso estudiado.

1.4.2.2 Análisis: Durante el proceso analítico se realizó la categorización de la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas; para ello se crearon dos redes conceptuales a partir de las cuales se buscó identificar en los datos los elementos utilizados en la fase de interpretación.

Planeación participativa – territorio – cultura: Esta primera red conceptual permitió identificar la información relacionada con la manera como se desarrollan los procesos de planeación participativa de lo cultural dentro del territorio específico.

Sujeto – ciudadanía cultural – políticas culturales: En esta red conceptual se agruparon los relatos en los que se hizo referencia a la manera como es concebida la participación ciudadana, las características de la participación dentro de los procesos de planeación participativa de lo cultural en el corregimiento de San Cristóbal, y la manera como las personas entrevistadas consideran debe darse la participación dentro de estos procesos.

A partir de estas dos redes conceptuales se clasifica la información que, junto con el análisis documental, brinda los elementos para la fase de interpretación.

1.4.2.3 Interpretación: Terminado el proceso analítico, se procede con la fase de comprensión e interpretación de la información en la que los relatos clasificados dentro de cada una de las redes conceptuales son interpretados a partir de las claves analíticas seleccionadas: el lugar de enunciación y la argumentación de los actores vinculados a la investigación. La información obtenida entra en diálogo con los elementos teóricos seleccionados para este ejercicio de APD, y dan paso a la identificación de las configuraciones discursivas de cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín, durante el periodo 2004 – 2011

Cuadro 1. Fases del proceso de análisis de la información

Fases	Descripción	Técnicas	Producto
Recolección	Recolección de datos	Entrevistas Semiestructurada Análisis documental	Registro de datos a analizar

			<p>14 entrevistas semiestructuradas .(Seis funcionarios públicos, ocho agentes culturales)</p> <p>Análisis de los planes de desarrollo y planes decenales de cultura.</p>
Análisis	<p>Organización y análisis de los datos cualitativos desde el APD</p> <p>Articulación de la dimensión teórica con la empírica</p>	Análisis de datos a través del APD	Categorización y análisis de las entrevistas
Interpretación	<p>Conceptualización: Problematizar los diferentes discursos a la luz de las teorías.</p>	Escritura	Elaboración de informe final

	Significación: Sacar conclusiones de los hallazgos del trabajo de campo.		
--	--	--	--

1.4.3 Técnicas:

Dentro de las posibilidades ofrecidas por la investigación cualitativa para esta investigación basada en el APD, se eligen las siguientes técnicas o herramientas.

1.4.3.1 Análisis documental: A partir del análisis documental se problematizaron desde el APD los discursos de cultura planteados dentro de los planes de desarrollo, los planes decenales de cultural y los programas de planeación participativa a nivel local y corregimental. Se realizó un estado del arte de los estudios a partir de los cuales se hizo seguimiento a estos planes y programas, y de manera simultánea se revisó la documentación teórica y metodológica afín con el estudio de caso particular y con el APD.

Para el APD de política y contexto, el corpus analítico se construyó con los planes de desarrollo y planes decenales de cultura diseñados para los periodos de gobierno comprendidos entre 2004 y 2011.

Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 Hacia un Estado Comunitario

Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado comunitario: Desarrollo para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad

Plan de Desarrollo 2004 – 2007 Antioquia nueva, un hogar para la vida

Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Antioquia para todos manos a la obra

Plan de Desarrollo 2004 – 2007 Medellín compromiso de toda la ciudadanía

Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Medellín solidaria y competitiva

Plan de Desarrollo Participativo Corregimental San Cristóbal 2006 - 2016

Plan de desarrollo local corregimiento de San Cristóbal 2012 – 2020

Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan desde y para un país plural.

Plan Departamental de cultura 2006 – 2020. Antioquia en sus diversas voces

Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 1990. Una respuesta para la afirmación de la vida y la creatividad.

Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 – 2020. Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura.

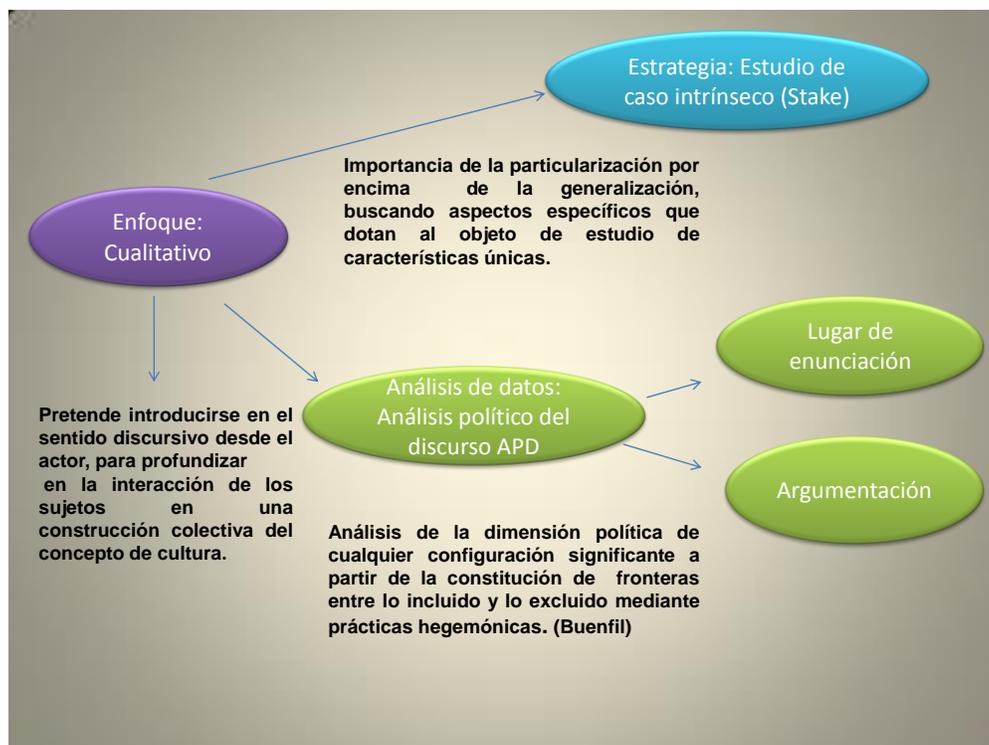
Plan Cultural de San Cristóbal 2005 - 2015

1.4.3.2 Entrevistas semiestructuradas: A través de las entrevistas semiestructuradas se identificaron los discursos de los funcionarios públicos y los agentes culturales de San Cristóbal relacionados con la planeación participativa de los procesos culturales en este territorio

Cuadro 2. Técnicas empleadas.

Técnica	Actores	Problema a indagar
Revisión documental	Investigadora	<p>Problematización de los discursos de cultura propuestos desde el proyecto político.</p> <p>Estado del arte de los estudios realizados a los planes de desarrollo y el programa de Planeación y Presupuesto Participativo.</p> <p>Componentes teóricos para el análisis del estudio de caso particular y su interpretación a través del APD.</p>
Entrevistas semiestructuradas	Agentes culturales Funcionarios públicos	Los discursos de los actores relacionados con los procesos de planeación participativa de la cultura.

Gráfica 2. Horizonte metodológico



Como se puede observar en la gráfica, en esta investigación es el enfoque cualitativo el que orienta el análisis del estudio de caso intrínseco seleccionado: *Configuraciones discursivas de la cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín (2004-2011)*. Y para ello se utilizaron las claves analíticas del Análisis político del discurso APD: el lugar de enunciación desde el cual se emite el discurso y la argumentación usada por los actores en dichos discursos.

El APD cobra importancia en los estudios de gestión cultural en la medida en que brinda elementos para la comprensión e interpretación de las dinámicas de los actores culturales dentro de un contexto específico, valiéndose del análisis de las configuraciones discursivas creadas en

torno a la manera de nombrar lo cultural y las relaciones establecidas dentro los procesos individuales y colectivos de creación, implementación y evaluación de programas, planes y políticas pensadas para la cultura. Permite a su vez reconocer estrategias para la intervención desde la gerencia y la gestión y construir elementos teóricos para la fundamentación de la disciplina.

Capítulo 2

El concepto de cultura como configuración discursiva

Uno de los pocos consensos que existe hoy en los estudios sobre cultura es que no hay consenso. No tenemos un paradigma internacional e interdisciplinariamente aceptado, con un concepto eje y una mínima constelación de conceptos asociados, cuyas articulaciones puedan contrastarse con referentes empíricos en muchas sociedades. Hay diversas maneras de concebir los vínculos entre cultura y sociedad, realidad y representación, acciones y símbolos.

(García Canclini, 2000)

En este capítulo se problematiza la cultura como concepto jerárquico, diferencial y genérico, especialmente a partir de las acepciones presentadas por Bauman en su obra *La cultura como praxis* (2002) y que dan paso al análisis de cultura como configuración discursiva. Esto se relaciona por un lado, con la idea de políticas públicas, para lo cual se tiene el apoyo teórico del texto *Políticas públicas e indicadores culturales* (2012), de Víctor Manuel Quintero y, en un orden más general, con la significación que García Canclini (2000) expone sobre políticas culturales. Por otro lado, con la idea de planeación participativa que aporta Boaventura De Sousa Santos para el caso de Porto Alegre (2004) y Esperanza Gómez en investigaciones realizadas en Colombia. Por el enfoque analítico del APD, estos elementos se integran críticamente, tratando de sobrepasar la positividad del discurso, es decir, las definiciones de cada concepto y avanzar hacia su problematización mediante la identificación de las relaciones que se pueden establecer entre estos. En ese sentido, en este capítulo, más que cimientos conceptuales, lo que se aporta son relaciones que tejen configuraciones discursivas que hacen inteligible el problema abordado.

2.1. El concepto de cultura

El segundo capítulo está dedicado a lo que normalmente se reconoce dentro de un proceso investigativo como marco teórico; pero como se mencionó anteriormente, desde la analítica del APD se propone una construcción dinámica (discursiva) en la que lo metodológico y lo teórico convergen tomando las herramientas y conceptos útiles a la problematización del objeto del estudio y dando lugar a una propuesta particular de análisis aplicable al caso específico.

Por lo tanto, aquí los conceptos son elegidos en la medida en que aportan al análisis de las configuraciones discursivas, mas no como definiciones de términos utilizados como guías para la validación del estudio de caso. Lo que se presenta a continuación es un acercamiento al estado del arte de lo que se ha definido como cultura y las significaciones de los conceptos de planeación participativa y políticas culturales, permitiendo hacer visible su polisemia y las múltiples posibilidades de interpretación.

En su obra, *La cultura como praxis*, Bauman (2002) aborda la cultura como concepto a partir de tres acepciones; su análisis lo basa en la siguiente afirmación: “Entre las muchas teorías en vigor sobre el significado, opto por la teoría que trata de elucidar el significado de elementos lingüísticos cargados semánticamente mediante el estudio de las ubicaciones en las cuales aparecen tanto en la dimensión paradigmática como en la sintagmática” (p.100).

Para el análisis de las configuraciones discursivas del concepto de cultura, propuesto desde el presente estudio, se toma como punto de partida el análisis y las acepciones presentadas por el sociólogo polaco, quien hace énfasis en la importancia de analizar las interdependencias

existentes entre el plano contextual y el plano del significado, reconociendo entre ambos “una correlación entre la valoración contextual, por un lado, y las variaciones del contenido, por el otro” (p. 101).

Según Bauman (2002), los conceptos son atravesados por la historia, el uso y el contexto, lo que genera en ellos transformaciones. En este orden de ideas cada una de las acepciones que presenta en su obra responde a estos factores determinantes.

En cada uno de los tres contextos, la palabra ordena un campo semántico diferente, señala y denota clases de objetos diferentes, pone de relieve aspectos diferentes de los miembros de dichas clases, así como sugiere series diferentes de cuestiones cognitivas y de estrategias de investigación. Todo lo cual quiere decir que, en cada caso, el término connota un concepto diferente, a pesar de mantener intacta su forma. Hay una palabra, pero tres conceptos separados. (p.102).

En primer lugar aparece la cultura como concepto jerárquico el cual hace referencia al uso más conocido de esta palabra, el cual permite reconocerla como un bien simbólico que puede ser heredado o adquirido y que genera relaciones de inclusión o exclusión dentro de las sociedades, definiendo además algunos tipos de relaciones entre los actores según el nivel de posesión o carencia de dicho bien.

Amonestamos a alguien que no ha podido adecuarse a los parámetros del grupo debido a su «falta de cultura». Insistimos repetidamente en que la «transmisión de la cultura» es la función principal de las instituciones educativas. Tendemos a calificar a las personas con las que tenemos contacto en función del nivel de su cultura. Si etiquetamos a alguien como una «persona con cultura», habitualmente queremos decir que está bien educada, formada, urbanizada, enriquecida o ennoblecida por encima de su estado «natural». Tácitamente,

asumimos que hay otros que no poseen semejantes atributos. La persona «cultivada», «con cultura», es el antónimo de la persona «sin cultivar», es decir, «sin cultura» (p.103).

Cuando se habla de cultura desde su concepción jerárquica se hace referencia a un ideal humano, al cual se pretende llegar; un ideal que otorga estatus y reconocimiento social, que es responsabilidad de la institución, en particular, de la encargada de la educación. Visto desde allí, este concepto no admite pluralismos, pues no se trata de las “culturas”, sino de la cultura como fin último.

Una segunda acepción es la cultura como concepto diferencial, aquí la palabra “cultura” se emplea para dar cuenta de diferencias aparentes entre comunidades de gentes (temporal, ecológica o socialmente discriminables, diferenciales).” (Bauman, 2002, pág. 118). Es desde esta acepción que se hace referencia a “otros pueblos”, a los modos de vida que determinan la pertenencia o no a un grupo humano, se empieza a hablar de niveles de desarrollo y a definir relaciones de poder entre territorios según las maneras de organizarse política y económicamente, de vivir y reproducir las creencias. Se reconocen particularidades y se rechazan los universalismos.

Por su parte, el concepto genérico de cultura, tercera acepción, “versa sobre los atributos que unen a la humanidad en el sentido en que la diferencian de cualquier otra cosa. [...]. En otras palabras, el concepto genérico trata de las fronteras del hombre y lo humano” (Bauman, 2002, pág. 149). Desde esta acepción se desprenden los estudios antropológicos que desde las diferentes escuelas se proponen comprender al ser humano en su relación con el entorno, desde la organización social, el establecimiento de las creencias y los usos del lenguaje.

Antes que el análisis del concepto en sus diversas acepciones, este estudio se ha interesado en identificar la manera como las distintas configuraciones discursivas sobre la cultura, que expresan variedad de intereses, usos culturales y percepciones, construyen proyecto político, influyen en la planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal y orientan la construcción de políticas culturales territoriales.

2.2 La cultura como configuración discursiva

Desde el APD, el concepto de discurso es entendido como “la constelación de prácticas lingüísticas y extralingüísticas articuladas en torno a una significación socialmente compartida y cuyo carácter es temporal, relacional, abierto y susceptible siempre de ser trastocado” (Buenfil, 2007, pág. 9). Se entiende desde aquí el carácter relacional, como el sentido que adquieren las palabras al relacionarse con otras y con otros actos a través del *juego del lenguaje*, puesto que no hay forma de entender qué significa algo si no se identifica su contexto.

Al hablar del *Juego del lenguaje* se hace referencia “al todo formado por el lenguaje y las acciones con que está entretejido” (Wittgenstein, 1999, pág. 8) donde el significado de las palabras es su uso dentro de ese *juego del lenguaje*. De allí que “las significaciones son polisémicas e inestables, [...] hay significantes que, por su uso en los juegos de lenguaje, terminan con significaciones comunes, con semejanzas y parentescos. (Pimienta Betancur, 2012, pág. 38)

Por tanto, al abordar el concepto de cultura como una configuración discursiva, se está analizando no solo la palabra en sí con sus múltiples acepciones y significados, sino la manera como esta es usada dentro de un *juego de lenguaje* específico, conformado por significaciones que se relacionan entre sí, se superponen, desplazan, adaptan y reemplazan dentro de unas

relaciones dinámicas y cambiantes que tienen lugar en un proyecto político específico y en un territorio dado.

Al hablar de configuraciones discursivas se hace referencia a “la forma articulada cuyo centro no es fijo, sino un valor que depende del contexto del discurso en que se ubique, es decir, dependiendo de la articulación significativa dentro de la cual se relaciona con otros elementos y adquiere su significado” (Buenfil.1995: p.21). Se busca, por tanto, al analizar las configuraciones discursivas de cultura, problematizar la palabra volviéndola discurso, identificando los sentidos y usos que le son otorgados.

Entendiendo la problematización desde Foucault (1999), se tiene que “es el conjunto de las prácticas discursivas o no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento (bien sea en la forma de la reflexión moral, del conocimiento científico, del análisis político, etc)” (pág. 371).

Interesa para este estudio problematizar el concepto de cultura, convirtiéndolo en discurso e identificando en este los lugares de enunciación y argumentación de los actores implicados, como una estrategia analítica a través de la cual se indaga acerca de la manera como es asumida la cultura dentro de los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal Medellín, esto es, identificar si al momento de hacer referencia a la cultura, se está hablando de este concepto como problema, como algo estructural antes que coyuntural, si es tomada como interés y como tal usada parcialmente, de manera cerrada y para asuntos específicos o si es vista como una necesidad, una exigencia de la ley, que se acata, se implementa pero que con el tiempo se convierte en discurso vacío.

Es importante por tanto, tener presente que “toda configuración social es significativa (...) y que es el discurso el que constituye las posiciones del sujeto y no que el sujeto origina al discurso” (Buenfil, 1997, p. 27 citada por Pimienta, 2012, p.39).

Así, el contexto en el que se estudiarán las configuraciones discursivas de la cultura, corresponde al conformado por los procesos de planeación participativa en los que se construyen los programas y planes desde donde se originan las políticas culturales usadas como mecanismos para la organización y administración de las prácticas y bienes culturales que tienen lugar en el corregimiento de San Cristóbal Medellín.

Situados en este contexto, los agentes culturales dinamizan el juego del lenguaje, toman los argumentos de las configuraciones sociales, los movilizan por diferentes lugares de enunciación y los reproducen en los discursos que transmiten adaptados, transformados y con nuevos significados.

2.3 Cultura y políticas culturales

Existen múltiples discusiones en torno a la concepción de las políticas públicas, cada una con una clasificación específica, ubicada dentro de una corriente teórica y correspondiente a una época y espacio geográfico definidos. En el texto: Política Pública e indicadores culturales, Víctor Manuel Quintero (2012), expone algunas de estas construcciones conceptuales, permitiendo ampliar durante el recorrido su significado dentro de la gestión cultural y el uso del concepto dentro de los escenarios académicos y de la administración pública.

Se reconoce entonces la política pública como un concepto contemporáneo que responde a un momento político y económico: la globalización, desde el cual se promueve la descentralización y la gobernanza, es decir la idea de desmontar los gobiernos hegemónicos y promover el acto de gobernar con otros.

En esencia las políticas públicas son “un flujo de decisiones que el estado en sus diferentes ramas (ejecutiva, legislativa y judicial) y en los diferentes momentos gubernamentales propone para dinamizar una situación socialmente problemática; y cada momento, cada decisión, cada orientación, es simplemente una acción en este flujo de decisiones ” (Quintero, 2012, pág. 15).

Desde 1945 con Herbert Simon hasta la fecha, se habla de etapas o ciclos de las políticas públicas, las cuales, Quintero, después de hacer una rigurosa revisión, resume en los siguientes momentos: Construcción de la agenda y definición del problema, toma de decisiones y formulación de políticas, implementación y evaluación. El autor señala además, que no es correcto hablar de ciclos para el caso de las políticas públicas, pues este modelo secuencial da la idea de algo lineal, algo que se renueva en un orden inmodificable, lo cual no se cumple para el caso de las políticas públicas, pues éstas tienen forma de espiral, experimentan una interacción permanente, “requieren que cada elemento sea interpretado y ordenado según los actores y el contexto donde se formula y ejecuta la política pública analizada”. (Quintero, 2012, pág. 25)

En cada una de los momentos de las políticas públicas, se identifican diferentes actores que intervienen en su desarrollo; se habla entonces de actores públicos y actores privados.

Dentro de los actores públicos se distinguen tres clases: las instituciones estatales, las instituciones paraestatales, y los institutos descentralizados, por su parte los actores privados están compuestos por: beneficiarios finales o población sujeto, población objeto o grupos objetivos y los grupos terceros.

Como se mencionó anteriormente, las políticas públicas responden a una nueva forma de gobernar, la gobernanza o gobierno en red, que propone la interacción de los diferentes actores en cada uno de los momentos o etapas, y el uso óptimo y coherente de los recursos, buscando siempre la transformación social y cultural, partiendo de la concepción de la realidad como una construcción humana intersubjetiva.

Por lo tanto, quien intervenga en las políticas públicas, debe valerse de la interpretación y experiencia de los actores que las protagonizan ya sean públicos o privados, autores de la formulación, participantes en la implementación o responsables de la evaluación.

Uno de los asuntos que llama la atención en el tema de la implementación de las políticas públicas, es el hecho de que a pesar de que estas sean formuladas luego de rigurosos procesos de diagnósticos, consultas y discusiones, se vean sometidas a la disponibilidad de los recursos y a la adaptación que los sujetos responsables de su ejecución les hagan para responder a intereses personales o institucionales, o simplemente para acomodarse a los presupuestos. Cuando las políticas son ajustadas a las necesidades de pocos, la idea de gobernanza o gobierno en red, el propósito de hacerlo juntos, de pensarse en colectivo y del bien común, se convierte en un discurso vacío que pierde su sentido e intención. Esto, de la mano de la burocracia, hace que los

ciudadanos pierdan el interés por el tema, no deseen enterarse de lo que pasa al respecto, y no acudan a los escenarios de participación.

Esta desafección política, como lo nombra Londoño (2012), es la que hace que las políticas públicas se conviertan en papeles muertos, que cada vez que se convoque a la ciudadanía a participar en los procesos de planeación, se presenten las mismas personas con las mismas propuestas y se pierda credibilidad en los discursos, y que al momento de evaluar pocos se acerquen porque no se sintieron incluidos en su implementación. Situación que contradice el ideal de lo que Quintero (2012) nombra como políticas públicas territoriales y reconoce como aquellas “formuladas a partir de iniciativas locales, promovidas por sus propios gestores, creadores y líderes sociales y políticos que dan cuenta de sus necesidades, expectativas y propósitos, pero en estrecha relación con lo nacional y con el mundo globalizado” (103).

Dentro de las políticas públicas se encuentran las políticas culturales las cuales, según García Canclini (2000), se pueden entender como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden y transformación social” (p.11). El autor agrega que siendo este un consenso conceptual, es insuficiente debido al carácter transnacional de los procesos simbólicos y materiales en la actualidad, por lo tanto las políticas no deben limitarse a lo nacional, lo regional o lo local, más aún cuando se está interconectado con y gracias a la industria cultural.

Las políticas culturales se destacan por entender al sujeto en relación con su entorno social, se presentan como potencial para el desarrollo del individuo y la colectividad, a partir del reconocimiento y promoción de los saberes, la creatividad, las creencias y lo patrimonial. Este potencial, sumado a la posibilidad de la gobernanza, se convierte en escenario ideal para la participación democrática y la posibilidad de diseñar los programas y planes de desarrollo culturales acordes con las demandas locales y las transformaciones globales. Pero a la vez, es este el contexto en el que tienen lugar las diversas configuraciones discursivas del concepto de cultura y con ello la complejidad de su interpretación y comprensión, que sumadas a la desafección política ofrecen un panorama poco alentador a quienes se ocupan de la gestión cultural.

Durante el proceso de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas culturales (proceso que no se presenta necesariamente en este orden), los agentes culturales se desplazan por diferentes lugares de enunciación y los argumentos empleados dentro de los discursos responden a la permanente ubicación y reubicación de dichos agentes y sus enunciados. En este juego del lenguaje tienen lugar decisiones y acciones que orientan el desarrollo cultural de los territorios y definen la gestión de los agentes encargados de ello, poniendo en entre dicho la legitimidad de los programas y planes de desarrollo cultural y desdibujado entre la comunidad el sentido y lugar de la cultura.

Uno de los mecanismos de participación creados para promover el diálogo entre ciudadanos, facilitar el diseño de las políticas culturales, legitimar los planes y programas, equilibrar la inversión de los presupuestos públicos e incluir los procesos culturales locales en los

planes de desarrollo a nivel municipal, regional y nacional, es el programa de Planeación y Presupuesto Participativo, implementado en Medellín a partir del acuerdo 043 de 2007.

Con un capítulo dedicado a la cultura, este programa se ha convertido para la mayoría de los agentes culturales en escenario para la gestión y visibilización de las expresiones artísticas, las memorias y los patrimonios, los saberes tradicionales y las prácticas artesanales. Pero también en fuente de ingresos para unos pocos, hegemonización de las expresiones artísticas, exclusión de algunos grupos poblacionales como los jóvenes y fragmentación de los sectores artísticos.

Pensado desde un proyecto político, en el que se fortalece la inversión en educación y cultura y expresado desde los planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural (el Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010, hacia una ciudadanía democrática y cultural; el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 2006 – 2020, Antioquia en sus diversas voces; los planes de desarrollo de Medellín de los periodos comprendidos entre 2004 y 2011: Medellín la más educada y Medellín es solidaria y competitiva; el Plan Municipal de Cultura 2011 – 2020 Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura, y el Plan de desarrollo cultural del corregimiento de San Cristóbal 2005 – 2015), obliga a pensar qué se entiende por cultura, cuál es el “verdadero” sentido de ésta, qué lugar ocupa dentro de dicho proyecto político, y qué discusiones tienen lugar en torno a este concepto dentro de los procesos de planeación participativa.

2.4. Planeación y Presupuesto Participativo, un acercamiento a los discursos institucionales.

Por tratarse de una práctica que atiende a las particularidades de organización política y territorial de los grupos sociales que la implementan, a la fecha no se ha concertado la construcción de un único significado del concepto de planeación y presupuesto participativo; las propuestas conceptuales existentes corresponden a construcciones empíricas que nacen de experiencias en lugares singulares y con actores específicos.

Sin embargo, se destaca entre los aportes de los expertos los realizados por Boaventura De Sousa Santos, producidos a partir del caso de Porto Alegre, Brasil. Para el autor, el presupuesto participativo es “una estructura y un proceso de participación comunitaria basado en tres grandes principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales de participación popular sustentada en el proceso de toma de decisiones del gobierno municipal” (2004, pág.401). Estos tres principios son:

- Todos los ciudadanos tienen derecho a participar
- La participación es dirigida por una combinación de reglas de democracia directa y democracia participativa.
- Los recursos de inversión son distribuidos de acuerdo con un método objetivo basado en una combinación de “criterios generales” establecidos por las instituciones participantes y “criterios técnicos” basados en normas jurídicas.

Por su parte, para el caso de Colombia los estudios centrados en los procesos de construcción, seguimiento y valoración de presupuesto participativo, han estado liderados por la

investigadora y trabajadora social Esperanza Gómez, quien ha participado en diferentes investigaciones realizadas en torno al tema.

En un estudio titulado: *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, se reconoce la planeación participativa como “una estrategia que afianza la democracia y hace real la participación ciudadana en la gestión y control de los asuntos públicos. Es una alternativa para solucionar la situación de exclusión social de amplios conglomerados humanos de nuestras ciudades y es, a su vez, un reto para superar costumbres anacrónicas en el manejo del poder” (Velásquez C & Gomez R, 2003, pág. 413).

Para estos autores, todas las experiencias de planeación participativa desarrolladas en Colombia “comparten los principios de la democracia participativa que inspiran los lineamientos de la Constitución de 1991 y las normas que sustentan la planeación territorial” (p.2). Dirigen sus acciones a la descentralización, la gobernabilidad y la participación ciudadana.

Señala además que desde allí no solo se promueve la transformación en las condiciones de vida materiales de los ciudadanos, sino que también, y de manera muy significativa, se le apuesta a la formación de la ciudadanía participativa en el ejercicio de la gestión pública.

Es un proceso en el cual están en evidencia el reconocimiento de los derechos pero también los deberes ciudadanos en relación con los asuntos de la vida pública en los territorios concretos. Se pretende, entonces, generar un mayor sentido de lo público, la intervención de la ciudadanía en la definición de los asuntos públicos y una mayor fluidez, en términos de interlocución, en las relaciones entre el Estado y la sociedad.

A nivel internacional, la estrategia de planeación y presupuesto participativo es promovida por el Programa Hábitat de la UNESCO (2004) desde la Campaña Global para la

Gobernanza Urbana. Para la promoción de la estrategia, la organización mundial elige la propuesta conceptual que Ubiratan de Souza presenta para el caso de Porto Alegre.

El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El PP combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada" (p.20).

Siguiendo los aportes conceptuales de estos autores, se podría decir que la participación de los ciudadanos dentro de los procesos de planeación y presupuesto participativo, representa más que la intervención en la toma de decisiones para la distribución y asignación de recursos asignados para el desarrollo de proyectos de inversión social; es también el reconocimiento de sujetos políticos y de las ciudadanías participativas.

Sin embargo, estos procesos se encuentran atravesados por los discursos hegemónicos del proyecto político democrático, generando entre los ciudadanos inconformismo con las maneras de proceder y los resultados de las planeaciones locales.

Para el caso específico, cuando se busca responder la pregunta acerca de ¿cómo las distintas configuraciones discursivas sobre la cultura, que expresan variedad de intereses, usos culturales y percepciones, construyen proyecto político, influyen en la planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal y orientan la construcción de políticas públicas culturales territoriales?, se pretende reconocer en los procesos de planeación y presupuesto participativo de lo cultural, los sentidos, lugares e interpretaciones que se dan al concepto desde las tres

acepciones señaladas por Bauman y el papel de los ciudadanos como sujetos políticos partícipes en la toma de decisiones, reconociendo el carácter dinámico y relacional dentro las configuraciones de los discursos establecidas en los juegos del lenguaje presentes en el proyecto político y evidenciadas en la construcción de las políticas públicas.

Los estudios realizados en la última década acerca de la planeación o presupuesto participativo, han fijado su atención en los alcances que dichos procesos han tenido dentro del desarrollo económico nacional, regional y local, sus aportes a la cultura política y la incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones. La mayoría están relacionados con la distribución y uso de los recursos económicos y pese al reconocimiento de la importancia de la cultura dentro de estos procesos y al diseño de planes de desarrollo cultural, la cultura sigue siendo abordada como una dimensión social desde la cual se aporta a lo económico y lo político y no como un elemento importante determinante de las prácticas, imaginarios y discursos sociales.

Dentro de las investigaciones locales acerca de planeación participativa y su relación con el desarrollo, se destaca “Discursos y prácticas del vivir bien y del desarrollo en procesos de planeación participativa de Medellín”, de la cual se publicó el texto “Vivir bien frente al desarrollo, procesos de planeación participativa en Medellín”. Esta investigación se llevó a cabo entre el 2006 y el 2008 y contó con la participación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Antioquia, organizaciones comunitarias pertenecientes a la Red de Planes Zonales de Medellín y el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín.

Desde este estudio se analizó, en un primer momento, el concepto de desarrollo adoptado dentro de las estrategias implementadas por la administración municipal en los procesos de

planeación participativa en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, identificando allí un enfoque progresista, un concepto de desarrollo relacionado con la distribución y uso de los recursos económicos y una planeación de los territorios a partir del establecimiento de delimitaciones geográficas. Su mayor contribución a la reflexión en torno a la planeación participativa está relacionada con el análisis de los discursos y las prácticas sociales asociadas con la concepción del vivir bien y lo que ello implica en la vida cotidiana de los habitantes de las comunas y corregimientos en los cuales se desarrolló la investigación. Identificando que no siempre éstas concepciones del vivir bien están relacionadas con los conceptos de inclusión social y calidad de vida propuestos por los planes y programas del municipio.

En el primer semestre del 2012 se publicó el libro *Planeación Participativa, realidades y retos*, en el cual se presenta un balance de los procesos de planeación participativa en la ciudad de Medellín durante el periodo 2005 – 2010. En la primera parte del texto se hace un recorrido por el contexto latinoamericano, nacional y local en lo relacionado con el tema, y en la segunda parte se presenta el estado del arte de los procesos de planeación participativa en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín. Se hace un recuento de la manera como se construyen los planes participativos de desarrollo local en cada uno de estos territorios, resaltando las debilidades respecto a la participación efectiva de los ciudadanos y la incidencia de sus opiniones en la toma de decisiones, lo que ha generado desinterés y desconfianza ante los procesos.

Este último asunto es analizado por Londoño (2011) en el artículo *Planeación participativa para el desarrollo en el marco de la desafección política*, en el que además de resaltar las limitaciones que hacen que los procesos de participación ciudadana se queden en la representatividad y no trasciendan hacia la efectividad, asegura que los ciudadanos desconocen

los mecanismos de participación y evitan acercarse a los escenarios creados para ello, generando un entorno de desafección política, el cual reconoce como el desinterés de los ciudadanos para participar de la escena pública provocado por las irregularidades administrativas que se presentan durante los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y políticas públicas.

El estudio *Planeación y Presupuesto Participativo: Un balance de sus propósitos, alcances y retos*, elaborado en el 2008 por la Corporación Región y la Alcaldía de Medellín, centra su análisis en el cumplimiento de los propósitos planteados desde este programa con miras a la construcción de indicadores que permitan hacer un seguimiento a la efectividad de la propuesta municipal. Un asunto a resaltar es que para la fecha en que fue elaborado este estudio ya se identificaba como una gran debilidad dentro del proceso la contratación de las entidades encargadas de la ejecución de los proyectos priorizados por los ciudadanos; en la actualidad esta queja prevalece y ha generado entre las comunidades desinterés para participar y construir colectivamente los proyectos.

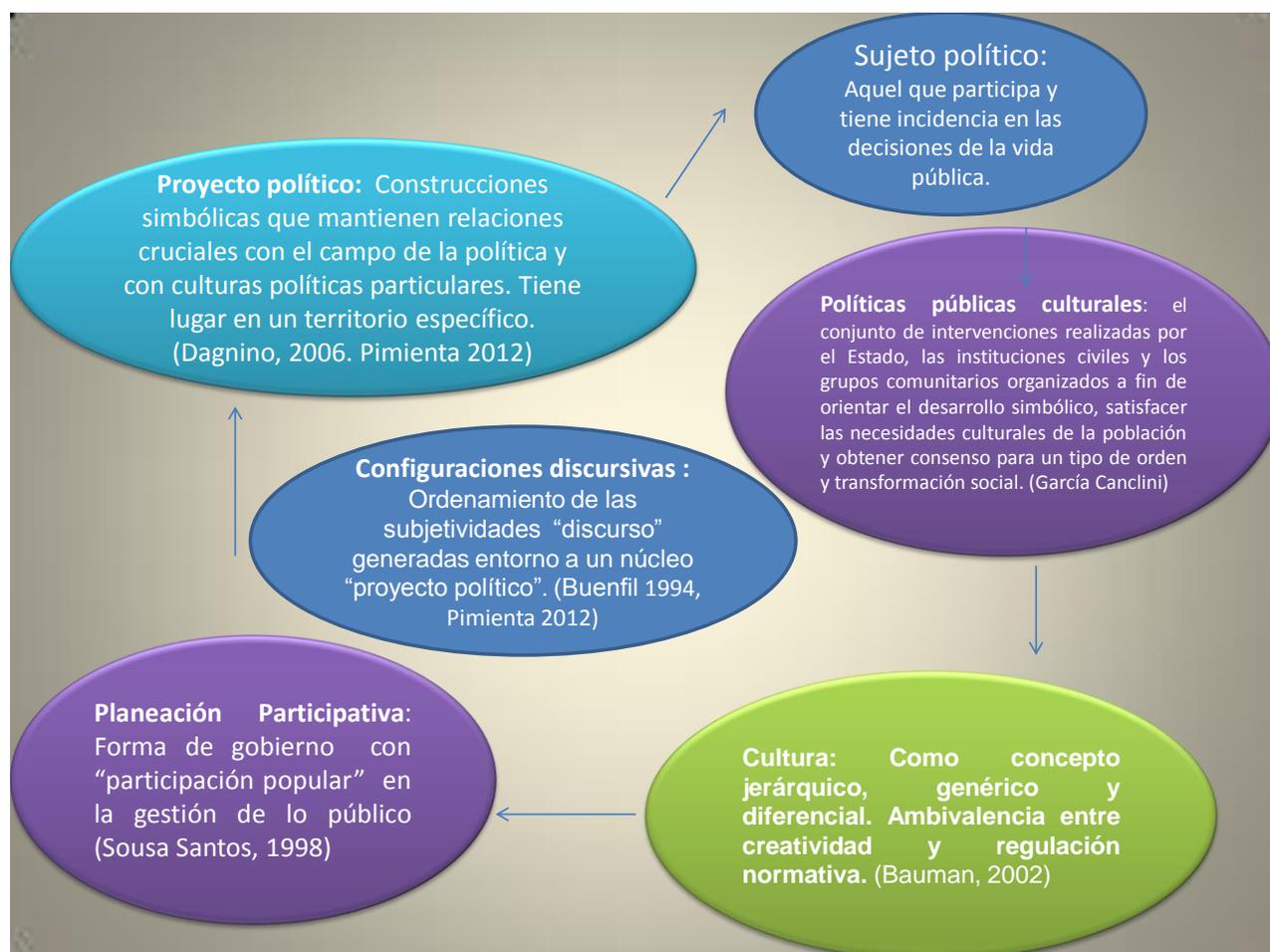
Como se mencionó anteriormente, en el escenario local, son pocas las investigaciones que centran el interés por la planeación participativa en el tema de cultura; en la ponencia *Planeación Participativa: Inclusión y diálogo intercultural*, presentada en el *Tercer Foro Latinoamericano "Memoria e identidad"*, *Encuentro intercultural y proyecto social de los pueblos latinoamericanos*, que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Gómez (2006) señala la superación de la pobreza y la búsqueda del empoderamiento político como acciones que deben ser atendidas desde la planeación participativa,

Lo cultural suele aparecer como dimensión del desarrollo, relacionada con asuntos como historia de poblamiento, memoria cultural, tradición en la vocación productiva y política, y su

importancia está en que permite caracterizar los problemas o comprender un poco más la cultura política local. [...] ese lugar de lo cultural tanto en el Desarrollo como en lo Político, es restringida, porque lo reduce a insumo para lo económico en el primer caso y en el segundo porque deja de lado que la cultura también es poder y que la política no es sólo una cuestión para ciudadanos letrados, que tienen en las normas y en los mecanismos, todas las herramientas, sino que la cultura es en sí misma discursos y prácticas de representación, que tienen total pertinencia en procesos de transformación social y política (pág.2).

Esos discursos y prácticas de representación son los que interesan en este estudio y serán analizados a partir del siguiente capítulo, tomando como punto de partida los planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural a nivel nacional, regional y local, además de las voces de los sujetos que han incidido en la construcción de dichos planes y demás procesos de planeación participativa desde lo cultural, para luego detenerse en la manera como el proyecto político que los contiene influye en los procesos locales de planeación participativa.

Gráfica 3. Horizonte teórico



Capítulo 3

Análisis político del discurso de las políticas culturales: Instituciones y sujetos

En este capítulo se problematizarán en un primer momento, los discursos constituidos desde la institucionalidad, aquellos integrados a las políticas culturales incluidos en los planes de desarrollo y planes de cultura correspondientes al periodo 2004 - 2011 y propuestos a nivel nacional, regional, municipal y local.

Luego, el análisis centra su atención en la voz de los sujetos, que para este caso se trata de los funcionarios públicos relacionados con la administración de lo cultural en Medellín y algunos agentes culturales que han participado en procesos de planeación participativa en San Cristóbal, quienes fueron entrevistados para este ejercicio investigativo.

El análisis propuesto desde estos dos niveles permitirá identificar las configuraciones discursivas de cultura para luego reconocer su significación y relación con las políticas que orientan el desarrollo cultural del corregimiento y los procesos de planeación participativa.

3.1 Discursos institucionales

Para poder identificar las configuraciones discursivas de cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal Medellín, se hace necesario revisar los discursos construidos desde el proyecto democrático participativo (Dagnino 2006) implementado a nivel nacional, departamental, municipal y local, materializado en los planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural diseñados para los periodos de gobierno comprendidos

entre los años 2004 y 2011. Éstos están compuestos por sedimentaciones discursivas provenientes de postulados que a nivel global promueven la descentralización, la participación democrática y la cultura como componentes necesarios para el desarrollo de las naciones.

En el campo de las políticas culturales, los principios que fundamentan la planeación y creación de programas y proyectos, tienen asiento en la declaratoria de la Conferencia Mundial sobre políticas culturales que tuvo lugar en México en 1982. A partir de esta declaratoria, la cultura es pensada desde la articulación participación - planeación- desarrollo - diversidad. Desde ese momento se reconoce la importancia de la dimensión cultural del desarrollo y la planeación a través de la participación ciudadana como la estrategia para alcanzarlo, para sustentar el proyecto democrático participativo, la descentralización y la gobernanza, sin perder de vista la diversidad y los patrimonios.

Los principios promulgados a través de dicha declaratoria contienen las sedimentaciones discursivas que todavía hoy sustentan las políticas culturales. Se habla para entonces de la dimensión cultural como un aspecto necesario para humanizar el desarrollo, como una manera de “fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones” (p. 2). También se menciona dentro de los principios la democracia cultural como “la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma” (p. 2). Asimismo se habla de la descentralización de la vida cultural para asegurar que la institucionalidad administre los recursos destinados para ella, teniendo en cuenta las particularidades y demandas de los territorios.

Veinticuatro años después, con la *Carta Cultural Iberoamericana*, producto de la XVI *Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno*, que tuvo lugar en Montevideo en el 2006 y en la que se retoma la importancia de la participación para el desarrollo de las culturas, se destaca la contribución de lo cultural al desarrollo sustentable, a la cohesión y a la inclusión social y se reconoce además la importancia de la salvaguardia de la diversidad y los patrimonios por parte del Estado, como una acto de soberanía nacional.

Estos principios promulgados desde 1982 y retomados en 2006, permanecen en los discursos desde los cuales se promueve la planeación participativa como estrategia democrática para la creación de las políticas culturales, aparecen como sedimentaciones dentro de la cadena discursiva que sustenta los argumentos sobre los cuales se diseñan los planes, programas y proyectos y que entran a hacer parte de las posturas hegemónicas, definiendo lo que se incluye y lo que se excluye al momento de acordar acciones y otorgarle sentido y lugar a la cultura dentro de la planeación de los territorios.

3.1.1 El discurso de la institucionalidad desde los planes de desarrollo

Dentro de los planes de desarrollo diseñados para los periodos de gobierno nacional comprendidos entre los años 2002 – 2014, la cultura es reconocida como base para desarrollar y estimular la convivencia, la cohesión social y fortalecer el nacionalismo a partir del reconocimiento de la diversidad cultural y la riqueza patrimonial y creativa. Por eso es incluida como estrategia para el fortalecimiento de la convivencia y los valores (2002 – 2006), dentro de las dimensiones especiales para el desarrollo que le aportan a la convivencia (2007 – 2010) y como un componente para lograr la igualdad de condiciones para la prosperidad social (2010 – 2014).

Durante 12 años de gobierno, la cultura se configura al articular la diversidad cultural – la participación y la convivencia. El argumento que sustenta la importancia de la inclusión de la cultura dentro de los procesos de desarrollo para Colombia está basado en su aporte a la cohesión social; la cultura desde aquí es vista como medio y no como fin, se reconoce como camino para llegar al ideal de nación de un país concentrado más en la expansión comercial y la seguridad democrática, que en el reconocimiento de sus prácticas culturales, expresiones artísticas, memorias y patrimonios. Funciona como estrategia formativa de una ciudadanía proyectada hacia el desarrollo económico.

Las posibilidades de favorecer la cohesión social y el nacionalismo a través de la promoción de lo cultural, se convierte en la idea fuerza que perfila las políticas públicas orientadas al desarrollo de lo cultural en Colombia, una idea fuerza que no siempre conversa con los planes de desarrollo a nivel departamental, municipal y local. Puesto que las condiciones administrativas a lo largo y ancho del territorio nacional difieren por las condiciones geográficas, culturales y por la disposición de recursos y en algunos casos por las posturas políticas de los gobernantes locales.

Esta situación se convierte en una tensión discursiva, pues mientras algunos toman atenta nota de los argumentos emitidos desde la centralidad y limitan sus acciones a la omisión o réplica de los discursos sin cuestión, sin tener en cuenta los recursos ni la infraestructura, otros pocos logran cuestionarlos, adaptarlos a la particularidad del territorio, asignar recursos y adelantar proyectos, posicionando, para poder sostenerlos, sus propios argumentos e instalando en los discursos nuevas ideas fuerza.ⁱ

A nivel departamental, con el Plan de desarrollo titulado *Antioquia nueva, un hogar para la vida 2004 – 2007*, se propuso lograr una adecuada valoración y apropiación de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral. En el plan diseñado para el periodo siguiente, *Antioquia para todos, manos a la obra 2008- 2011*, se planteó “consolidar un sistema educativo - cultural departamental con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano para recuperar el liderazgo de Antioquia” (pág. 54).

Tal y como es expresado a través de los anteriores enunciados, en los planes de desarrollo del departamento de Antioquia, el desarrollo del humano integral es el gran propósito discursivo de las acciones vinculadas a lo cultural, lo cual significa que la promoción de la cultura sigue siendo vista como la posibilidad de disponer condiciones para lograr unos ideales ajenos al goce estético, la valoración de los saberes propios de cada grupo humano y el reconocimiento de sus memorias. Desde allí se evidencia la construcción de configuraciones discursivas compuestas por sedimentaciones producto de discursos anteriores, tales como el bienestar, la integralidad del ser y la convivencia, conceptos que de tanto repetirlos se convierten en discursos vacíos que si bien no dicen nada tampoco son cuestionados y simplemente se repiten e integran a nuevos discursos; finalmente los argumentos son solo la recreación de postulados anteriores puestos en un lugar de enunciación diferente, es desde este lugar de enunciación desde donde se le otorga valor y se legitima.

Para el discurso del desarrollo en Antioquia es importante hablar del humano integral, líder. Vale la pena mencionar que en los últimos gobiernos en este departamento se ha promovido la idea de que no es mejor quien consigue sus propósitos sin importar los medios ni las consecuencias, sino aquel que actúa correctamente en busca de sus metas. Esto se hace

necesario al enfrentar una sociedad atravesada por la corrupción y las prácticas a favor del dinero fácil.

Este humano integral, necesario para conservar el liderazgo antioqueño, puede ser alcanzado a través de la promoción y reconocimiento de las prácticas culturales, las artes y los patrimonios. Bajo este argumento se sustentan las políticas culturales pensadas para el desarrollo del departamento de Antioquia.

Por su parte, en el *Plan de desarrollo Medellín compromiso de toda la ciudadanía 2004 – 2007*, se amplía la concepción de la cultura y se empieza a hablar de desarrollo cultural “para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad regional, y para que la población se sensibilice hacia el crecimiento espiritual, el conocimiento, la formación de valores y el equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo” (pág.31).

Dentro de este plan se propone el proyecto “*Medellín la más educada*”, un proyecto político, cuyo discurso promulga la priorización de la educación como medio para el desarrollo social y cultural de la ciudad, donde además la participación ciudadana y la planeación local toman fuerza dentro del discurso, utilizadas como medio para legitimar los programas y políticas públicas. Este proyecto incluye una gestión urbanística desde la cual se le apuesta a la dotación de equipamientos culturales como los Parques biblioteca, y la construcción de colegios de calidad, incluidos en los proyectos urbanos integrales PUI, como una manera de hacer visible el propósito de vincular lo cultural al urbanismo social.

Se empieza a hablar además acerca del presupuesto invertido en cultura, comparándolo con el presupuesto nacional, recalcando su superioridad y por ende la relevancia otorgada a lo educativo y lo cultural en Medellín.

Para los cuatro años siguientes, con *Medellín solidaria y competitiva 2008 -2011* se plantea “promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural” (pág.62). Se da continuidad al proyecto, *Medellín la más educada*, convertido en política pública para garantizar la permanencia de los programas y proyectos creados durante el Gobierno Fajardo.

Con Alonso Salazar se continúa con la construcción de equipamientos culturales, se fortalece el programa *Buen comienzo* y las becas para educación superior, proyectos que venían consolidando desde el gobierno anterior la apuesta por la educación y la cultura como motor para el desarrollo integral de los ciudadanos.

El programa público Medellín la más educada se inició durante el periodo de alcaldía de Sergio Fajardo (2004-2007) y se continuó en el de su sucesor, Alonso Salazar, de 2008 a 2011. Ha contado con el decidido respaldo del Concejo de la Ciudad y de las organizaciones sociales y empresariales, apuntando a un modelo de ciudad que apuesta por *la educación como herramienta de transformación social*, por la creación de oportunidades, la superación de la inequidad y el desarrollo de capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI, formada por ciudadanos globales, solidarios, pacíficos, respetuosos con los otros y con *el medio ambiente*. (Alcaldía de Medellín, 2010)

La educación como herramienta de transformación social, se convierte en la idea fuerza a partir de la cual se fundamentan los programas y proyectos de los gobiernos Fajardo y Salazar. Dentro de las propuestas de gobierno planteadas entre 2004 y 2011, los proyectos culturales de esta ciudad toman protagonismo dentro de los planes de desarrollo. Sin embargo, los procesos siguen siendo medidos en términos de desarrollo económico y seguridad, pues esta medida es la sugerida por el gobierno nacional y el contexto global que busca desde sus discursos hacer prevalecer las acciones en contra de la inseguridad y la guerra y a favor de la expansión de los mercados. Pareciera ser que es esto lo que se espera al hablar de transformación social.

Se puede observar como a nivel municipal, lo cultural es mencionado como un asunto relevante que adquiere valor por lo que representa dentro de la vida individual y colectiva de los sujetos; aparentemente, la cultura no se presenta como un medio para, sino como un fin en sí misma. Pero aquí los discursos de convivencia y desarrollo humano integral están implícitos en el hecho de que es a través de la educación y la cultura como se contribuye a formar mejores ciudadanos y a contrarrestar el conflicto armado y la violencia. Esta idea toma fuerza y empieza a tener incidencia en los procesos de planeación local, el arte, los patrimonios, la lectura, la comunicación y las nuevas tecnologías, aparecen en los planes como medios necesarios para lograr el desarrollo de los territorios y formar a mejores ciudadanos.

El argumento educación para la transformación social, se constituye por la articulación educación- cultura - participación- desarrollo y se posiciona como síntesis no solo de las políticas culturales sino de todo el proyecto político de las administraciones Fajardo – Salazar.

Medellín la más educada se convierte en un discurso hegemónico, al punto de ser adaptado en planes y programas de gobierno posteriores; Fajardo propone para el departamento

de Antioquia durante el periodo 2012 – 2015, el Plan de desarrollo *Antioquia la más educada* y el candidato a la presidencia de Colombia para el periodo 2014 – 2018, Juan Manuel Santos, lo incluye en su campaña política “Creo firmemente que Colombia debe trazarse hoy una meta con la que todos nos podamos comprometer, ser la nación más educada de América Latina en el año 2025, en una década” (Caracol radio, 2014).

Si bien este discurso tiene un alcance nacional, departamental y municipal, aún no llega con la misma fuerza a lo localⁱⁱ, específicamente al corregimiento de San Cristóbal, zona rural de la ciudad de Medellín, en donde a pesar de contar con un plan de desarrollo cultural desde el 2005, aún no se evidencian las fortalezas de la gestión, gerencia, promoción y divulgación de la cultura.

Para el caso de la comunidad de San Cristóbal, lo cultural toma fuerza a partir del reconocimiento de los patrimonios y los bienes culturales; este corregimiento se proyecta como un territorio que “recrea su identidad y su diversidad cultural, cualifica la expresión cultural tradicional y contemporánea del corregimiento; por la recuperación, valoración y protección del patrimonio histórico, cultural y natural, y por generar procesos comunicativos con identidad y sentido de pertenencia” (pág. 645). Tal y como lo expresan en el *Plan de desarrollo participativo corregimental 2006 – 2016*.

Esta priorización de lo patrimonial dentro de un proyecto de desarrollo local, obedece al hecho de que siendo esta una comunidad rural, ve con preocupación la desaparición de las prácticas artesanales, de la tradición oral, la danza, la música y aquellas relacionadas con la agricultura. Además se trata de una comunidad muy conservadora que pese a la emergencia de expresiones artísticas juveniles con influencia urbana, al intento por incluirlas en sus inventarios

de bienes culturales y de crear espacios participativos para los jóvenes, poco efectivos por demás, aún se resisten a las nuevas expresiones artísticas y transformaciones en las prácticas culturales.

Cinco años después de la elaboración de este primer plan, se inicia un proceso de revisión y actualización del documento. La nueva propuesta de planeación local es nombrada *Plan de desarrollo local corregimiento San Cristóbal 2012 – 2020*. En esta ocasión el tema patrimonial, su reconocimiento, conservación y divulgación, va acompañado del “fortalecimiento y adecuación de espacios que fomenten el reconocimiento de la identidad cultural, de género y generacional existentes en el corregimiento” (pág. 56), se empieza a hablar de otras identidades, a resaltar la importancia dada a los equipamientos culturales y a pensar en la inclusión social.

El discurso de educación para la transformación social apenas llega a este territorio rural, en el que como parte del proyecto político de Fajardo y Salazar se ha construido un Parque Biblioteca, que si bien representa la inversión social desde la institucionalidad, la inclusión en los proyectos de ciudad y de proyección internacional resulta insuficiente, según algunos agentes culturales, para una población con la necesidad de reconocer la historia local, la territorialidad y comprender los cambios que han sufrido a partir de las recientes intervenciones de urbanismo en territorio campesino, como la cárcel de Pedregal, la ciudadela Nuevo occidente, la conexión vial Guillermo Gaviria Correa y la Unidad Hospitalaria San Cristóbal.

Tal y como es expresado desde los planes de desarrollo, para la comunidad de San Cristóbal, antes que hablar de cohesión social, construcción del humano integral o de educación para la transformación social, se hace necesario reconocer las memorias, la territorialidad y las prácticas rurales.

Este corto recorrido por los discursos de los planes de desarrollo, permite identificar cuatro ideas fuerza desde las cuales se piensa y planea la cultura en Colombia en los diferentes niveles territoriales, sustentados en la articulación discursiva ***Convivencia- participación- desarrollo- transformación social – diversidad.***

A nivel nacional desde un proyecto político que promueve la seguridad democrática, ***la cultura aparece como medio para la convivencia y la cohesión social***, como un dispositivo para mejorar las condiciones de vida de un Estado en conflicto. En Antioquia, con una apuesta muy conservadora, ***la cultura es pensada como estrategia para la construcción del humano integral***, como la imagen idealizada del antioqueño, un ciudadano de hogar y trabajador, al que se le hace además un llamado por la recuperación del liderazgo, lo cual se puede lograr a través de lo cultural, destacando las expresiones artísticas y patrimonios regionales, exaltándolos por encima de los nacionales con el propósito de sobresalir, promoviendo siempre la idea de un territorio en el que sus habitantes se caracterizan por librar siempre todos los obstáculos y obtener grandes logros.

El proyecto *Medellín la más educada*, fortalece la idea de la importancia de la educación a través de un proyecto urbanístico, que incluye escenarios culturales y académicos muy visibles, para demostrar ***el poder de la educación en los procesos de transformación*** de un territorio liberado de la inequidad social y el conflicto armado. En medio de este panorama un territorio más pequeño como el corregimiento de San Cristóbal, promueve ***las prácticas culturales, las memorias y los patrimonios locales como potencial para fortalecer procesos de identidad cultural y reconocimiento del territorio***, como una manera de promover la ruralidad dentro de una ciudad cambiante y excluyente.

Podría pensarse que la idea de la educación como estrategia de transformación social, debería estar más cercana a la idea fuerza expresada desde los planes de desarrollo del corregimiento de San Cristóbal, pero por el contrario, desde allí se presenta una tensión discursiva puesto que mientras desde la municipalidad se promueve un discurso pensado para una ciudad con proyección internacional, San Cristóbal aún se piensa desde lo local en términos de desarrollo cultural, lo cual responde a una historia de ciudad en la que apenas se hace visible la ruralidad y donde por lo tanto se hace necesario darse a conocer como territorio campesino en su mayoría con prácticas culturales tradicionales muy significativas para la comunidad. Esta tensión discursiva genera una situación de exclusión, que a la fecha ha impedido posicionar el Plan de desarrollo cultural elaborado desde hace nueve años.

Los proyectos de ciudad avanzan al margen de los planes de desarrollo local, por lo menos en cuanto a cultura se refiere; si bien se hacen ejercicios de registro de memorias y divulgación de patrimonios, estos no generan gran impacto frente a los proyectos urbanísticos. Es cierto que en el corregimiento hay iniciativas desde las cuales se piensa la proyección social y el urbanismo, pero no todas quedan expresadas en los planes de desarrollo, mucho menos aquellas que tienen relación con la cultura. Lo más cercano al discurso de ciudad, es la intención de implementar proyectos de turismo cultural, para los cuales no se cuenta ni con recursos significativos ni con infraestructura.

Gráfica 4. El lugar de la cultura dentro de los planes de desarrollo

La gráfica que se presenta a continuación resalta el sentido otorgado a la cultura dentro de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental, municipal y local, permitiendo identificar, en primer lugar, cómo es concebida desde los diferentes niveles territoriales, y en segundo lugar, como se le da continuidad a los argumentos a partir de las sedimentaciones y los discursos vacíos que van quedando de las ideas fuerza.

2002 – 2006 La cultura para construir nación y ciudadanía: "La cultura está presente en nuestros actos, enriquece nuestro derechos políticos, sociales, económicos, y *es la base para estimular y desarrollar la convivencia*"

2006 – 2010 Capítulo 7: Dimensiones especiales del desarrollo. *La cultura es fundamental para la convivencia*, ya que mediante ésta los individuos se pueden reconocer como pertenecientes a un grupo con un conjunto de valores, creencias y comportamientos determinados.

2010 – 2014 **Igualdad de oportunidades para la prosperidad social Promoción de la Cultura.**
La Cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a *factor clave del desarrollo social y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.*

2004 – 2007 línea 1. Medellín gobernable y participativa. Componente cultura ciudadana: Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad regional, y *para que la población se sensibilice hacia el crecimiento espiritual, el conocimiento, la formación de valores y el equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo.*

2008 -2011 Línea 2. Desarrollo y bienestar para toda la población. Componente 3. Arte y cultura. Propósito: *Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad, y fortalecer los procesos de planificación y participación del sector cultural.*

2002 – 2006 Hacia un Estado Comunitario
2006 – 2010 Estado comunitario: Desarrollo para todos
2010 – 2014 Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad

2004 – 2007 Medellín compromiso de toda la ciudadanía
2008 – 2011 Medellín solidaria y competitiva

Planes nacionales de desarrollo		Planes departamentales de desarrollo		Planes municipales de desarrollo		Planes de desarrollo local	
---------------------------------	--	--------------------------------------	--	----------------------------------	--	----------------------------	--

2004 – 2007 Antioquia nueva, un hogar para la vida
2008 – 2011 Antioquia para todos manos a la obra

2006 - 2016 San Cristóbal Plan de Desarrollo Participativo Corregimental
2012 – 2020 Plan de desarrollo local corregimiento San Cristóbal.

2004 – 2007 Línea estratégica 2. **Objetivo general 4: Lograr una adecuada valoración y apropiación de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral**

2008- 2011 Línea estratégica 2. Desarrollo social. **Educación y cultura.** Consolidar un sistema educativo - cultural departamental con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, **que promueva el desarrollo humano para recuperar el liderazgo de Antioquia.**

2006 – 2016 Línea 5. San Cristóbal, **recrea su identidad y su diversidad cultural.** Cualificar la expresión cultural tradicional y contemporánea del corregimiento; **por la recuperación, valoración y protección del patrimonio histórico, cultural y natural,** y por generar procesos comunicativos con

2012 – 2020 Línea 5. San Cristóbal, **recrea su identidad y su diversidad cultural.** Contribuir a la **recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura,** por medio del fortalecimiento y adecuación de espacios que fomenten el **reconocimiento de la identidad cultural, de género y generacional existentes en el corregimiento**

3.1. 2 Configuraciones discursivas desde los planes de desarrollo cultural

Para que las propuestas planteadas desde los planes de desarrollo dirigidas a lo cultural puedan materializarse, es necesario hacer un zoom de estas y acercarlas a los ciudadanos, concretarlas en acciones específicas y asignar responsables. Para ello se diseñan los planes de desarrollo cultural, pensados territorialmente desde lo nacional, lo departamental, municipal y local. Este es otro escenario en el que se retoman las sedimentaciones discursivas, aquello que va quedando de los argumentos y que permite la transmisión de los ideales y las ideas hegemónicas.

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 Hacia una ciudadanía democrática cultural, un plan colectivo desde y para un país plural, responde a los lineamientos internacionales de gobernanza y participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas, atiende además al reconocimiento que desde la Constitución de 1991 se hace a la diversidad cultural y el respeto por la diferencia. Es un plan que desde el propósito, hasta las rutas trazadas para su desarrollo, se presenta como escenario de diálogo y concertación ciudadana.

La ciudadanía democrática cultural, pretende superar una igualdad abstracta de todos los integrantes de la Nación y reconocer las diferencias reales que existen entre los sujetos en su dimensión social. Los seres sociales son sujetos concretos inmersos y ubicados en redes de relaciones, en configuraciones, en campos e imaginarios de proyectos individuales y colectivos y es desde la riqueza de esas experiencias y de sus necesidades que deben construir su participación colectiva en la vida política de la Nación (p.13).

La ciudadanía democrática cultural se convierte en un elemento articulador dentro de las configuraciones discursivas del concepto de cultura, pues es tomada como punto de referencia en

la construcción de los diferentes planes de desarrollo cultural a nivel nacional, regional, local y corregimental. Se pretende desde allí promover entre los ciudadanos el sentido de colectividad, inclusión social y el respeto por las diferencias; los ciudadanos identifican un deber ser orientado al fortalecimiento y cumplimiento de los propósitos trazados desde las políticas culturales.

Se identifica entonces que dentro del Plan Nacional de Cultura se responde al reconocimiento de la diversidad cultural promulgado desde la Constitución de 1991 y se promueve la democracia participativa. La cultura es aquí concebida como la creación de un destino amplio, personal y colectivo.

Esta concepción amplia de la cultura va más allá del reconocimiento de los saberes, las prácticas tradicionales, las artes, los patrimonios y los bienes culturales; incluye una manera de ser en relación con la otredad, el reconocimiento de lo diverso y la ciudadanía cultural. Este discurso se encuentra con el expresado desde los planes de desarrollo en la medida en que es desde la cultura donde se espera avanzar en la construcción de un país con mejores condiciones para las relaciones interpersonales y aquellas establecidas con el medio ambiente.

Podría decirse que desde aquí se retoma la acepción jerárquica de cultura, expresada por Bauman (2002), quien sostiene que si bien ya no es tomada como el cultivo de las artes y el conocimiento para obtener un lugar preferencial en la sociedad, prevalece la idea de que es a través de la promoción de las prácticas culturales que se logran mejores seres humanos, más sensibles, mejor formados, con capacidad de diálogo, entrenados para la participación política. A su vez se puede mencionar la cultura en la segunda acepción expuesta por el autor en la que se reconoce como concepto diferenciador, puesto que permite identificar las diversas formas de ser, pensar y actuar de las comunidades que conviven en un territorio nacional.

Por su parte, *dentro del Plan Departamental de cultura Antioquia en sus diversas voces 2006 – 2020*, la participación aparece como un campo de la política cultural, entendido el concepto de campo como el conjunto de principios, políticas, estrategias y líneas programáticas que se articulan de modo coherente entre sí y con los otros campos que constituyen el Plan. La participación se reconoce como campo en tanto construcción y afirmación de la ciudadanía cultural (p. 25).

En este plan, la cultura es nombrada como fundamento, medio y finalidad del desarrollo, en ella se pueden diferenciar tres dimensiones: la temporal relacionada con las memorias, la espacial que tiene que ver con la pertenencia a un territorio y la existencial que atiende a las particularidades de las comunidades. Se reconoce además en la memoria y la creación, los referentes de identidad que sustentan y caracterizan la cultura.

Así, teniendo como punto de partida para la construcción de las políticas culturales, a la participación ciudadana y reconociendo el papel relevante de la cultura dentro de los procesos de desarrollo, la ciudadanía democrática cultural se convierte en el elemento articulador de un plan que reconoce en la diversidad el potencial para la construcción de ciudadanía. A esta articulación se suma la idea de que la cultura es fundamento, medio y finalidad del desarrollo para definir así dos elementos constitutivos de la configuración discursiva desde los planes de desarrollo cultural: *ciudadanía cultural – desarrollo*.

Una experiencia que antecede la construcción del Plan Departamental de Cultura es el *Plan de desarrollo cultural de Medellín 1990. Una respuesta para la afirmación de la vida y la creatividad*, resultado de un proceso participativo liderado por organizaciones comunitarias y agentes culturales de las diferentes comunas de la ciudad, a través del cual se pretendió buscar

salidas alternas a las situaciones de violencia por las que atravesaba la ciudad de Medellín a finales de los años 80. Este plan goza de gran reconocimiento a nivel local gracias a su naturaleza participativa y su fortaleza como experiencia comunitaria.

El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín surge en el escenario social y político con la finalidad de abordar la planeación de la ciudad desde una perspectiva cultural y presentar instrumentos que coadyuven a consolidar la acción cultural como factor estructurante y prioritario del orden social en una ciudad que se debate entre las imágenes de la vida y las imágenes de la crueldad (PDCM 190. P 16).

Desde este plan, la cultura es reconocida como el conjunto de actitudes, creencias, estructuras de comportamiento y producción, procesos asociados a lo simbólico, la memoria, la ciencia y la tecnología (p. 32), como medio para alcanzar la cohesión social a favor de la resolución de conflictos.

Siendo un documento anterior a la Constitución de 1991 y La Ley General de Cultura 397 de 1997, recoge dentro de sus principios y propósitos el reconocimiento por la diversidad cultural como factor determinante para el desarrollo de la ciudadanía participativa y, a partir de ello, el respeto por la vida y los derechos humanos. Un discurso que no difiere mucho de los expuestos en los planes de desarrollo mencionados anteriormente y los planes de desarrollo cultural que le suceden. Este plan tiene vigencia en la ciudad de Medellín hasta el 2011, fecha en que se presenta el actual documento para la planeación de la cultura a nivel municipal. *El Plan de Desarrollo cultural de Medellín 2011 – 2020, Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura.*

Si bien el periodo de ejecución propuesto para este plan no corresponde al elegido para el presente estudio (2004 – 2011), su construcción, de carácter participativo, se dio durante los dos últimos años del periodo de gobierno de Alonso Salazar (2008 – 2011), durante el cual como se mencionó anteriormente, se dio continuidad al proyecto *Medellín la más educada* y se promovieron los escenarios institucionalizados de participación como los consejos de cultura y el presupuesto participativo, la construcción y uso de equipamientos culturales y el reconocimiento de las expresiones artísticas, las memorias y los patrimonios, como bienes y prácticas culturales relevantes para la transformación social.

Aquí también adquiere preeminencia la promoción de la democracia participativa, como estrategia política para la construcción de un plan acorde a las particularidades del territorio, al momento histórico y el contexto social de la ciudad, coherente y respetuoso con la diversidad.

Tal y como lo expresa Rivas Herrera (2011) en el prólogo del Plan:

La democratización y la participación en la dinámica de la cultura, son consustanciales a la construcción de democracia cultural, por lo tanto el Plan de Desarrollo Cultural [...], se caracteriza por ser una gran respuesta para el logro de una cultura para todos los ciudadanos, la reafirmación de la sana convivencia como estrategia para mejor vivir en la ciudad y la renovación del pacto ciudadano, por una ciudad con mayor calidad de vida para todos, en la que la cultura tenga un papel central (p. 17).

A partir del análisis de los discursos de cultura dentro de los planes de desarrollo a nivel municipal, la configuración discursiva quedaría conformada de la siguiente manera: ***ciudadanía cultural – desarrollo – territorio***. El concepto de territorio entra para sustentar la importancia de las particularidades al momento de implementar un programa o proyecto en un lugar específico,

con una historia, geografía y condiciones socioeconómicas singulares; estos planes son pensados desde las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

Es importante anotar que la lectura de los territorios presentada desde la institucionalidad difiere sustancialmente de la territorialidad expresada por los habitantes de estos lugares; esto se hace evidente al observar la manera como están divididas las comunas y corregimientos, la legalidad o no de los barrios que las componen, producto de los asentamientos generados por los desplazamientos forzosos, la dotación y acceso a los servicios básicos, así como de las particularidades sociales y culturales de quienes los habitan. Es por ello que los planes deben contemplar el diálogo entre la institución y las comunidades.

El Plan de Desarrollo cultural de Medellín 2011 – 2020, Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura, es construido con la participación de la ciudadanía, convocada para hacer parte de foros y mesas temáticas en las cuales se plantean los enfoques y líneas de trabajo para luego tomar las opiniones, aportes, inquietudes y propuestas de los asistentes, elementos que entrarían a hacer parte de la reflexión y presentación del texto final. El documento, además, se guía de los planes de desarrollo diseñados para algunos corregimientos y comunas de la ciudad de Medellín, dentro de los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo Cultural San Cristóbal 2005 – 2015.

Este plan fue el primero construido a nivel corregimental y está compuesto por tres líneas de acción: cultura, memoria y patrimonio; y medio ambiente, paisaje y turismo. El trabajo con la comunidad durante la construcción del plan se desarrolló desde un enfoque multidimensional y con una metodología participativa con herramientas de la etnografía. “Hablar de desarrollo local integral exige incluir todos los aspectos de la vida; ello implica considerar y articular las

dimensiones económicas, sociales, políticas, institucionales y culturales, como condiciones que se interactúan y se condicionan mutuamente” (PDCSC, 2005).

En este documento se retoma además el propósito de garantizar mejores condiciones sociales y económicas para los ciudadanos a través del reconocimiento y promoción de las expresiones artísticas, las memorias, los patrimonios y las prácticas tradicionales. Intención que queda expresada en la visión del plan.

En el 2015 San Cristóbal será el corregimiento modelo de la ciudad de Medellín, solidario y equitativo, reconocido porque el eje estructurante de su desarrollo social gira en torno a la dimensión cultural, caracterizado por ofrecer y garantizar a sus habitantes mejor calidad de vida, y óptimos ambientes de convivencia, de organización, de participación comunitaria y altos niveles de articulación social y cultural entre su zona urbana y su zona rural. (PDCSC, 2005).

A nivel corregimental sigue prevaleciendo la idea de ruralidad y la importancia del reconocimiento de las memorias y los patrimonios, con un componente más, el turismo cultural como idea de empresa y medio para la proyección del territorio. Los argumentos aquí expuestos no difieren mucho de los expresados desde el Plan de Desarrollo Participativo. Es importante anotar que antes que un plan de desarrollo participativo, el corregimiento construyó el Plan de Desarrollo Cultural.

Vale la pena mencionar que la construcción de este plan estuvo acompañada por el programa de Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura Ciudadana, lo cual puede tener alguna incidencia en los argumentos expuestos al reconocer la importancia de las memorias y los patrimonios y que por ser un primer ejercicio de planeación participativa, este énfasis haya tenido influencia en los procesos posteriores. Se puede reconocer aquí un lugar de enunciación

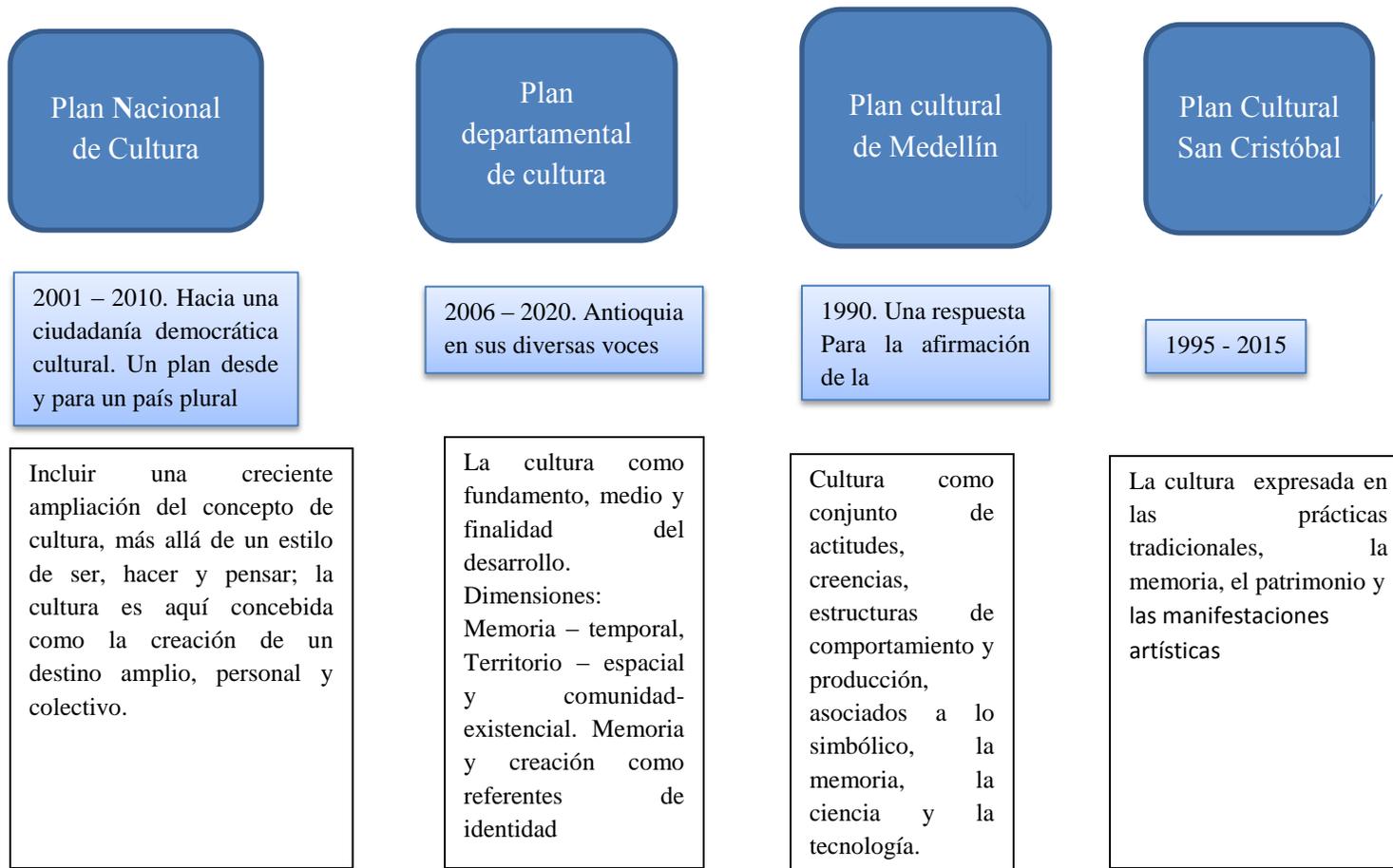
desde la institucionalidad que permanece en el tiempo y hace que permanezcan en los argumentos algunas sedimentaciones discursivas relacionadas con una idea y una intencionalidad específica, *el reconocimiento de las memorias y los patrimonios locales*.

Un asunto a destacar de este plan de desarrollo cultural, es que si bien pocas personas recuerdan la existencia de este documento o han vuelto sobre él para revisar los procesos, hacer seguimiento y evaluación, muchas recuerdan el ejercicio etnográfico que se realizó para su construcción, los recorridos, las tertulias en las veredas y los talleres; estas estrategias metodológicas generan recordación en las comunidades y hacen que las ideas tomen fuerza, se multipliquen y permanezcan en el tiempo, gracias a las relaciones de cercanía que se establecen con los interlocutores, más aún cuando se trata de un territorio en el que apenas se empezaba a hacer intervención institucional desde la planeación participativa. La comunidad empezaba a sentirse reconocida.

La configuración discursiva de cultura constituida desde lo institucional y configurada a partir de los planes de desarrollo cultural quedaría articulada de la siguiente manera: *Ciudadanía cultural – desarrollo – territorio - memoria y patrimonio*. Donde *el reconocimiento de la ciudadanía democrática participativa como estrategia para el fortalecimiento del desarrollo de lo cultural*, sería la idea fuerza que desde la institucionalidad como lugar de enunciación se posiciona en un lugar hegemónico, argumentando que es a través de ella que se logra *el reconocimiento de las diversidades y la garantía de la sana convivencia y construcción de ciudadanía*.

Gráfica 5. El lugar de la cultura desde los planes de desarrollo cultural

La siguiente gráfica permite identificar cómo es concebida la cultura desde los planes de desarrollo cultural, diseñados desde los diferentes niveles territoriales.



2011 - Se publica el Plan de Desarrollo cultural de Medellín 2011 – 2020.
Una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura.
Elaborado durante el periodo de gobierno 2007 - 2011

3.2 El discurso desde el lugar de enunciación de los sujetos

3.2.1 Corregimiento de San Cristóbal. Contextualización

Antes de dar paso al análisis del discurso desde el lugar de los agentes culturales y funcionarios públicos, es necesario contextualizar el territorio en el cual tiene lugar el ejercicio investigativo.

El corregimiento de San Cristóbal está ubicado al centro occidente de la ciudad de Medellín; es un territorio con una extensión de 49.5 km², de los cuales el 97.9% es rural mientras que el 3% urbano. Está dividido administrativamente por 17 veredas y la cabecera urbana. Sus límites territoriales están dados en el norte con el municipio de Bello, por el sur con los corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, y por el occidente con el corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Su ubicación lo hace partícipe del proyecto de conexión vial Guillermo Gaviria Correa que comunicará al país con el puerto de Urabá, y para el cual se construyó el túnel Fernando Gómez Martínez, inaugurado en el año 2006. Allí también se construyó El Plan Parcial Pajarito como fue nombrado en sus inicios la Ciudadela Nuevo Occidente, el centro penitenciario El Pedregal inaugurado en el 2010, el Parque Biblioteca Fernando Botero que abrió sus puertas a finales del 2011 y se inicia la construcción de la Unidad hospitalaria en abril del 2012. Lo cual representa para el corregimiento un acelerado proceso de transformación urbanística.

Según el Plan de Desarrollo Local 2012 – 2020, “La población del corregimiento está conformada por un total de 63.774 personas, de las cuales el 48,74 % son hombres (30.932) y el

51, 50 % son mujeres (32.842). La mayor cantidad de población reside en el estrato 2, equivalente a un 71,85%, seguidas por el 18,54% en viviendas estrato 3 (medio bajo) y un 0,52 % en estrato 4 (medio) (p.15).

El corregimiento cuenta con una gran riqueza hídrica, cuya principal cuenca es la quebrada La Iguaná. De esta depende en gran medida la producción agrícola que ha sido reconocida tradicionalmente como la principal fuente económica pero que actualmente se encuentra afectada por las nuevas intervenciones urbanísticas.

Gráfica 6. Mapa del corregimiento de San Cristóbalⁱⁱⁱ

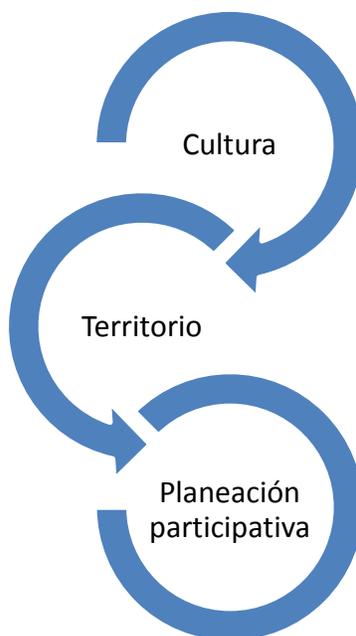


3.2.2 Redes conceptuales

A continuación se plantea el APD desde el discurso de los sujetos, lo cual permite avanzar en el logro del objetivo planteado en términos de comprender las configuraciones discursivas de la cultura en los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal, Medellín, durante el periodo 2004 – 2011; para ello se tomarán las entrevistas semiestructuradas realizadas a algunos funcionarios públicos y agentes culturales relacionados con la planeación de lo cultural en la ciudad de Medellín y en el corregimiento de San Cristóbal; en ese sentido, este análisis se significa desde las redes conceptuales diseñadas para el ejercicio investigativo.

3.2.3 Red conceptual 1: Planeación participativa – cultura – territorio

Grafica 7. Red conceptual 1



Esta red conceptual, que se convierte para el análisis de APD en una configuración discursiva, se plantea con el propósito de indagar con los actores acerca de los procesos y escenarios de planeación participativa de lo cultural que han tenido lugar en el corregimiento de San Cristóbal, cómo los califican y cuál ha sido la vinculación de los agentes culturales y la comunidad en general con dichos procesos.

A partir de las entrevistas a funcionarios y agentes culturales se identificaron tres procesos de los cuales se obtuvo como resultado el Plan de Desarrollo Cultural, una propuesta para la proyección del proyecto Parque Biblioteca Fernando Botero y el Plan de Desarrollo Local; también se mencionaron dos escenarios de planeación participativa en los que tienen lugar lo cultural, el primero es el equipo de gestión del Plan de Desarrollo Local y el segundo el Consejo Corregimental de Cultura.

Como se ha mencionado anteriormente, en el corregimiento de San Cristóbal se construyó antes que el Plan de Desarrollo Local, el Plan de Desarrollo Cultural, orientado por el Programa de Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Los agentes culturales reconocen en el primer ejercicio de planeación participativa una experiencia significativa que permitió dar el paso hacia la construcción del Plan de desarrollo Local; “podría decir yo que el Plan de Desarrollo Cultural fue el que origina la propuesta de que se jalonara un plan de desarrollo local más completo, que no fuera solo lo cultural, sino que incluyera todas las áreas del desarrollo” (Entrevista agente cultural # 1).

El proceso de planeación a partir del cual se obtuvo como resultado el Plan de Desarrollo Cultural, es reconocido por los funcionarios y agentes culturales como una estrategia exitosa que permitió a los habitantes del corregimiento reconocer su territorio, su memoria cultural y a partir de ello sus necesidades como zona rural de una ciudad en constante crecimiento y transformación.

Fue hecho de una forma tan participativa que la gente lo reconocía como propio y que hubo un componente muy importante para la gente, fue el rescate de la memoria oral y todo lo que se hizo en terreno con la gente para auto reconocerse como corregimiento (Entrevista funcionario # 1).

Este proceso se llevó a cabo hace 10 años y desde entonces hablar de memoria y patrimonio ha tomado tanta relevancia para la comunidad de San Cristóbal, que el tema se ha priorizado desde las líneas estratégicas de los planes de desarrollo, lo que ha permitido la realización de algunos ejercicios investigativos y el registro de prácticas tradicionales y agropecuarias. Si bien no es tema de esta investigación, vale la pena preguntarse: ¿la memoria para qué? ¿los patrimonios con qué fin? Pues este ejercicio de reconocimiento y recreación de los bienes y saberes culturales que identifican a este territorio, debe trascender los actos conmemorativos y estados nostálgicos para convertirse en elementos de resistencia social y reflexión.

En la actualidad prevalece, en los argumentos puestos desde el lugar de enunciación de los agentes culturales, sedimentaciones discursivas que hacen referencia a la importancia del reconocimiento de las memorias y los patrimonios, los cuales generan tensiones al tratar de poner a dialogar los discursos locales con los hegemónicos como el expresado a través del

proyecto político *Medellín, la más educada*. De este proyecto han llegado programas al territorio, pero hace falta que los agentes culturales los signifiquen, ya sea para que se genere un encuentro o se establezcan claridades desde las diferencias. No se trata de afirmar que insistir en la memoria los excluye del contexto municipal o que no sea necesario, se trata más bien de que esta idea converse con otros discursos que la complementan.

El escenario priorizado para tratar los temas de cultura en el corregimiento, es el Consejo Corregimental de Cultura, del cual participan algunos agentes culturales elegidos como consejeros en representación del corregimiento. Se trata de un escenario que no logra trascender la participación representativa, que tiene poca incidencia en la toma de decisiones y en el que poco se renuevan los liderazgos, lo que lo convierte en un escenario desgastado y poco efectivo al hablar de planeación participativa.

Esos consejos todavía no logran consolidarse de una manera que afecte más la manera como se hace el tema de la distribución, por ejemplo, de los recursos dentro de la secretaría. Yo creo que ahí a la Secretaria de Cultura Ciudadana le ha faltado entender esos procesos de participación con un poco más de agudeza (Entrevista funcionario # 2).

Por estar incluido dentro de una línea estratégica del Plan de Desarrollo Local, lo cultural es discutido por el equipo de gestión que lidera el proceso de elaboración, seguimiento y evaluación de dicho plan; durante las entrevistas solo se hizo mención de este escenario pero no se ahondó en el tema. Lo anterior permite evidenciar que son pocos los espacios de diálogo creados en el corregimiento para pensarse la cultura y que los procesos de planeación participativa se agotan con la elaboración de los planes y proyectos. En la actualidad se cuentan con pocas herramientas a nivel local para el desarrollo de

políticas culturales, el Plan de Desarrollo Cultural está proyectado hasta el 2015 y aún no ha sido evaluado ni actualizado.

Más allá de identificar los escenarios y herramientas de planeación participativa, es necesario reconocer la manera como se han dado dichos procesos y las percepciones que frente a éstos tienen los funcionarios y agentes culturales. Una de las funcionarias que participó en la construcción del Plan de Desarrollo Cultural de San Cristóbal, documento reconocido no solo a nivel corregimental sino también a nivel de ciudad, como una experiencia de planeación participativa exitosa, manifiesta que en Medellín “no se han generado políticas de fomento ni políticas de estímulo a la participación; aquí la participación se reduce, en muchos de los casos, a que va la gente, firma la hoja y le presentan el plan” (Entrevista funcionario #1). Aún no se trasciende la participación representativa.

Cuando la planeación está mediada por la asignación de recursos como es el caso del programa de Planeación y Presupuesto Participativo, a través del cual se distribuyen los bienes entre los proyectos priorizados por las comunidades, luego de un proceso de diálogo y evaluación de temas prioritarios, la queja recurrente es que la poca formación en participación ciudadana hace que se prioricen los asuntos particulares sobre los colectivos.

Mientras la participación siga mediada por la consecución de recursos económicos, mientras yo piense que participo pero si hay plata para mí, si nos van a dar plata para el proceso, si nos van a dar plata para el proyecto, es muy difícil, y mientras las agremiaciones tengan que vivir como viven, con las uñas, y el arte se tenga que seguir haciendo con las uñas, como se hace aquí en este país, es muy difícil tener una participación cualificada (Entrevista funcionaria # 1).

Hay quienes aseguran, además, que la participación en lo cultural se dificulta por no tratarse de una necesidad básica. “No hay tanta participación como si la hay en otros temas como el educativo, como el tema de salud o el tema de infraestructura” (entrevista agente cultural # 1), puesto que las personas tienden a priorizar aquello que esté relacionado con lo que le garantice la supervivencia.

La gente se preocupa más por el puente, por la carretera, por el estado de la acera, por el alcantarillado, digamos que moviliza más el colectivo, porque de una u otra manera la gente siente o cree que a todos los afecta; en el tema cultural se llega más difícil a los acuerdos y no hay tanta participación como si la hay en otros temas como el educativo, como el tema de salud o el tema de infraestructura (Entrevista funcionario # 3).

Al momento de priorizar, se dificulta pensar en el tema de lo cultural, por su carácter efímero, intangible o porque simplemente se puede vivir sin hacer consciente la cultura, pues la cultura se vive y es inherente a lo humano, como lo manifiesta Bauman (2002) al hablar de cultura desde la acepción genérica del concepto, no se piensa en la pérdida de algo que es cotidiano, que pasa por el cuerpo y por las relaciones con el otro y el entorno. No es evidente la posibilidad de pérdida de aquello que siempre está ahí. La cultura no es indispensable para vivir porque es la vida misma, representada en el arte, la estética y las memorias, dan cuenta de la esencia lo humano. Recrea y revitaliza la existencia.

Otro aspecto que destacan al hacer referencia a la participación de la comunidad en los procesos consultivos y de toma de decisiones, es que siempre participan las mismas personas, que generalmente son los agentes culturales; manifiestan que es necesario invitar a dialogar a otros sectores y a la comunidad en general para que los discursos no se queden siempre en las mismas personas y que el tema se convierta en un asunto colectivo. “Yo creo que hay que

ampliar la base de conversación, yo creo que ahí la cultura tiene el gran reto y es cómo logra renovar liderazgos, cómo logra trabajar con los jóvenes y cómo lograr ampliar la base de conversación” (Entrevista funcionario # 3).

Hay una particularidad además y es que mientras en infraestructura el ciudadano de a pie se sienta en la mesa, en cultura se sienta el que hace cultura y no un ciudadano que no es gestor o actor cultural y eso es una desventaja, porque obviamente la política cultural tiene que generar opciones, oportunidades para los actores y gestores culturales, pero la política cultural no puede ser solo para los actores y gestores culturales, es para toda la ciudadanía y eso no se entiende en los espacios de participación; se piensa que el proyecto cultural es para los actores y gestores culturales exclusivamente (Entrevista a funcionario # 3).

Los discursos recogidos dentro de esta primera red conceptual permiten reconocer desde la voz de los actores, la manera como es concebida la cultura dentro de los procesos de planeación participativa, el lugar que le es concedido dentro de dichos procesos y los argumentos que la ubican en este lugar. Se identifica entonces que los escenarios de planeación participativa son pocos y tienen poca fuerza dentro del territorio, el Plan de Desarrollo Cultural está desactualizado y no conversa con los discursos de cultura propuestos a nivel municipal.

Por otro lado, se reconoce que la comunidad en general participa poco en la planeación de lo cultural y es por eso que los argumentos que se emiten desde el lugar de enunciación de los agentes culturales siempre están sesgados por los intereses particulares de quienes trabajan en este campo; pocas veces se escucha la voz de los consumidores, de aquellos que reciben los productos creativos, informativos o académicos. De esta manera se cierra el círculo y lo cultural se convierte en un discurso sin movilidad, que no se transforma y que termina agotándose.

3.2.4 Red conceptual 2. Sujetos –ciudadanía cultural – políticas culturales

Gráfica 8. Red Conceptual 2



La segunda red conceptual está compuesta por la articulación discursiva que da sentido a la configuración construida en torno a la idea de proyecto político. Desde aquí se analiza el lugar del sujeto como actor dinamizador de la ciudadanía cultural y protagonista en el diseño de las políticas públicas a través de los procesos de planeación participativa.

Tanto desde el lugar de enunciación del funcionario público como desde aquel en el que se ubica al agente cultural, se argumenta la importancia de la formación de sujetos políticos comprometidos con la participación y la ciudadanía cultural, reconociendo en ello un elemento

primordial para lograr procesos de planeación participativa efectivos, con real incidencia y a favor de lo cultural. “Formar un ciudadano distinto, un ciudadano más crítico, más pensante, más propositivo, más participativo, un ciudadano que tenga más conciencia de que es responsable socialmente” (entrevista a funcionaria # 1). La mayoría de los entrevistados coinciden en que esta sería una de las premisas a seguir.

Pero esta al parecer no es tarea fácil ya que como lo expresa la misma funcionaria:

No conocemos los mecanismos de participación, no sabemos de la constitución que nos ampara, nos desconocemos como ciudadanos. Entonces yo pienso, formación, y formación desde la escuela [...] formación como ciudadanos, y no ciudadanos simplemente de aquí, ciudadanos del mundo, porque esa es la otra visión también, uno tiene que aprender a alzarse, a empinarse, a mirar más allá de las montañas, porque vamos a seguir mirándonos el ombligo, seguimos mirándonos el ombligo y eso también ha generado dificultades (Entrevista a funcionaria # 1).

Partir del reconocimiento de la carencia de un elemento primordial dentro de los procesos de planeación participativa, como lo es la formación de sujetos políticos comprometidos con su realidad social y cultural, da cuenta de lo poco que se ha logrado avanzar en el tema pese a la implementación, desde hace más de dos décadas, de estrategias para facilitar la participación de los ciudadanos.

Esto permite reconocer como a pesar de que desde los diferentes planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural se sostiene la idea de la importancia de la participación democrática participativa, dicha idea se ha convertido en un discurso vacío, que es mencionado solo por atender los requisitos institucionales y en busca de la inclusión en las políticas culturales, porque

dicha idea fuerza hace parte del discurso hegemónico. Es un discurso en el que no se trasciende pero que sigue activo en el juego del lenguaje.

Las leyes se han emitido, los escenarios están dados, los programas diseñados para facilitar los procesos, pero aún hace falta el encuentro entre lo institucional y lo comunitario. Cada uno de los procesos de planeación puede dar fe de la participación de los ciudadanos, de la inclusión para garantizar la ciudadanía participativa y tiene como evidencia los planes de desarrollo y los planes de desarrollo cultural para dar cuenta de dichos procesos, pero en la práctica se experimenta la carencia y las dificultades para generar la convergencia entre ambas partes.

No quiere decir que el esfuerzo haya sido nulo, en Medellín se cuenta con la experiencia de procesos liderados por las organizaciones comunitarias, a través de los cuales se ha obtenido logros significativos, pero no se puede asegurar que gracias a estos ejercicios se cuenta actualmente con sujetos formados políticamente. Se reconoce el protagonismo y liderazgo de las organizaciones comunitarias en los procesos de participación de la década de los 90, pero ¿hasta qué punto se puede afirmar que se ha tratado en todo momento de una iniciativa civil?

Una de las características que ha tenido Medellín y para mí es como una hipótesis comprobada es que, a diferencia de lo que ha pasado en otros lugares del país, la planificación en Medellín ha sido siempre una iniciativa de la ciudadanía, no una iniciativa del sector público (Entrevista a funcionario # 2).

Esta afirmación poco o nada tiene de común con los argumentos expuestos por los agentes culturales y funcionarios públicos al indagar acerca de la manera como se han construido e implementado los planes y las políticas públicas, dentro de las cuales la planeación y

presupuesto participativo ha sido el programa más cuestionado y puesto a prueba al momento de medir los resultados.

El poder de la participación ciudadana se desdibuja en la realidad de los procesos participativos, la gobernanza es una réplica de los malos procesos de los líderes nacionales, regionales y locales, la colectividad se pierde y la democracia se pierde en la ilegalidad (Entrevista a agente cultural # 1).

La participación así vista es lo que ha generado la desafección política mencionada en el capítulo dos, presente en la mayoría de los discursos emitidos tanto por funcionarios como por agentes culturales. Los sujetos reconocen que se han dado pasos hacia la ciudadanía cultural, el hecho de nombrar su importancia dentro de los intercambios culturales admite su presencia y reconocimiento, pero no es suficiente al momento de hacer efectivo el derecho a la participación. “Es en los cómo en donde creo que todavía hay que afinar y aclarar los roles de cada uno y los roles de cada programa o proyecto” (Entrevista a funcionaria # 3).

El problema no es la figura de presupuesto participativo, el problema es que todavía no se han afinado los mecanismos de ejecución de presupuesto participativo y que no hay claridad de que este presupuesto que se saca como recurso no es para x, y, z organización, sino que es para un desarrollo colectivo, eso todavía no ha podido calar en la gente (Entrevista a agente cultural # 1).

La pregunta por los cómo tiene un tinte particular cuando se trata de los procesos de planeación participativa de lo cultural, pues estos, atravesados por el carácter polisémico del concepto de cultura, están llenos de encuentros y desencuentros, generados por la búsqueda de puntos comunes para facilitar los procesos. Es posible que en algunos periodos determinados se instalen estrategias que permitan resultados favorables, pero estas son tan cambiantes como el concepto mismo y las dinámicas de los grupos sociales.

En la década de los 90' la Alcaldía trabajó mucho desde la mirada territorial, hacia la primera década del siglo XXI empezó a pensar en políticas de ciudad, digamos que ese fue el gran logro de las administraciones Fajardo, Salazar, fue pensar el proyecto cultural de ciudad, políticas de ciudad y creo que ahora lo que toca es combinar políticas de ciudad con políticas de lectura territorial, porque creo que ni una es suficientemente buena, ni la otra es completamente pertinente, ambas se necesitan y a veces los territorios, en políticas de ciudad, que son para toda la ciudad, lo urbano y lo rural, sienten que la política no los toca y la política toca a todos, porque quieren ver la política en lo micro y creo que por eso hay que llegar a una fórmula mixta (Entrevista a funcionaria #3).

Esta fórmula mixta se presenta como posibilidad de encuentro para los discursos emitidos desde los diferentes lugares de enunciación; esta receta implicaría poner a conversar las configuraciones discursivas y los argumentos de los planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural, para de esta manera acercar a los sujetos a un discurso de cultura que logre conjugar los sentidos otorgados al concepto y ponerlos a conversar con las políticas culturales.

Una gran dificultad para comprender y valorar las políticas culturales es la concepción de cultura, porque la gestión cultural, aunque ha estado muy limitada por políticas, también por la concepción de las personas de que lo cultural es solamente lo artístico; eso también ha hecho digamos que un daño en cierta forma a la comprensión, incluso, del mismo concepto (Entrevista a funcionaria # 1).

También es importante, pienso yo, un proceso formativo desde todos los entes frente a lo que se define como cultura, porque para todos, ni siquiera hablo desde el sentido académico, sino para todos, nos es diferente la definición; para algunos tiene que ver con identidad, para otros tiene que ver con la memoria, para otros es una práctica X, para otros es una intervención, entonces poder encontrar esas diversas visiones de cultura

también es otro reto que, yo pienso, permite, al hacer ese acto, primero enfocar los programas, procesos y servicios que se ofrecen desde el sistema, dirigirlos y hacerlos efectivos como logros cumplido yendo directamente a ese sector (Entrevista a funcionaria # 4).

La red conceptual **sujeto- ciudadanía cultural y política cultural**, permite identificar desde el lugar de enunciación de los actores que aún son insuficientes los esfuerzos por consolidar los procesos de planeación participativa para diseñar las políticas culturales, que se hace necesario ahondar en el concepto de ciudadanía cultural y establecer acuerdos al momento de definir el lugar y el sentido del concepto de cultura.

Capítulo 4

Conclusiones

Este ejercicio investigativo de acercamiento a las configuraciones discursivas de cultura, ha permitido identificar a través del análisis de los lugares de enunciación y los argumentos emitidos desde la institucionalidad, representados en los planes de desarrollo y planes de desarrollo cultural, las articulaciones que han dado lugar a la manera como hoy se ha configurado el discurso de cultura dentro de los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal Medellín.

Al integrar los planes de desarrollo cultural, que a su vez se derivan de los planes de desarrollo propuestos para el periodo de gobierno (2004 – 2011) a nivel nacional, departamental, municipal y local, la configuración discursiva de cultura está compuesta por la articulación ***Convivencia- participación- desarrollo- transformación social – diversidad***. Dentro de esta articulación, el argumento de la cultura como medio para la convivencia atraviesa los diferentes discursos, otorgándole al concepto de cultural el lugar de un canal que posibilita la cohesión social, algo que se ha naturalizado entre los actores con incidencia en la planeación de lo cultural y que se refleja en el sentido que la cultura adquiere dentro de los procesos de desarrollo social y en los discursos que integran las políticas culturales.

Por estar inmersa dentro del proyecto democrático participativo, la planeación participativa como medio para lograr el desarrollo, se instala en esta articulación discursiva como la estrategia a través de la cual no solo se promueve la convivencia sino que además se garantiza la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones. Así se plantea desde el lugar de

enunciación de la institucionalidad, pero al analizarlo desde la voz de los actores, se identifican dificultades al llevar esta promesa de inclusión a la práctica.

El desarrollo y la transformación social aparecen como elementos articuladores no solo de la configuración de cultura sino además del argumento fuerza que sustenta el proyecto político *Medellín la más educada* y a través del cual se promueve a la educación y la cultura como medio para lograr la convivencia y como la posibilidad para lograr transformar la sociedad y alcanzar el desarrollo de la misma.

La diversidad por su parte toma fuerza al integrar al discurso la importancia de la inclusión de la ciudadanía cultural y al convertirse en la fórmula para legitimar las políticas culturales sustentadas en los elementos mencionados anteriormente.

La configuración discursiva aquí presentada permite reconocer el lugar otorgado a la cultura desde la institucionalidad, como mediadora de los procesos locales de convivencia y cohesión social, la estrategia para facilitar la integralidad del ser humano y la vida en sociedad.

Desde este lugar, el carácter polisémico del concepto de cultura se ubica en la acepción jerárquica propuesta por Bauman (2002). Si bien no se habla para este caso del cultivo de las bellas artes, si se hace mención de la capacidad de transformar seres humanos y la sociedad en consecuencia. A mayor número de ciudadanos cercanos al arte, los patrimonios, las prácticas tradicionales y los bienes culturales, es mayor la *calidad de vida*.

El arte, la educación y la cultura en general se han convertido en la tabla de salvación de una ciudad que asegura, se transformó a través de las relaciones con lo sensible, el despertar del gusto estético y el reconocimiento de su diversidad a través de los patrimonios y prácticas tradicionales.

Teniendo como punto de partida la articulación *Convivencia- participación- desarrollo- transformación social – diversidad*, los procesos de planeación participativa de lo cultural se presentan en un escenario en el que además de contar con grandes vacíos que impiden la consolidación de una participación con real incidencia en la toma de decisiones y construcción de políticas culturales, el sentido y lugar de la cultura están dados por su papel como mediador y no en reconocimiento de su significación.

Si bien la propuesta de la participación está planteada desde la importancia de tener en cuenta las voces de quienes habitan los territorios en los cuales se implementan las intervenciones estatales, éstas se han convertido en ocasiones, en la multiplicación de discursos aprendidos, adaptados a las propuestas de la administración pública, respondiendo a formalismos, formatos y estrategias que direccionan las intervenciones de los ciudadanos.

Cuando en los discursos sobre políticas culturales se reconoce a la cultura como parte del individuo, de su identidad, se resalta el valor de los lenguajes estéticos, saberes y prácticas espirituales como bienes propios del ser, en los que el Estado solo debe participar como mediador o facilitador, se está preparando el terreno a favor de políticas neoliberales, el proyecto democrático participativo responde a un interés global por el desarrollo progresista, cuya estrategia es exaltar las potencialidades locales a favor del mercado internacional, liberando a los gobiernos de responsabilidades asociadas con la garantía de los derechos, en esta caso, de aquellos relacionados con lo cultural.

Ubicado en este contexto, el gestor cultural como mediador y facilitador debe, además de adquirir conocimientos técnicos y teóricos que sustenten su intervención en un territorio específico, asumir una posición política frente a lo que acontece a su alrededor, tener claridades

respecto a las apuestas personales e institucionales para poder brindar opciones a sus interlocutores, ampliar el panorama de manera que se genere el intercambio, se produzca la opinión y se tomen decisiones. Debe abrir espacio a la cuestión y a la duda.

Pensar la gestión cultural implica romper con las concepciones que dentro de las humanidades, los estudios de la cultura, la administración y la gerencia social, hacen referencia a esta tarea como un conjunto de fórmulas, rutas o claves que posibilitan la divulgación del arte, lo simbólico o lo patrimonial a través de vitrinas, programaciones y grandes eventos de entretenimiento.

Capítulo 5

Aportes para la construcción de políticas públicas en el corregimiento de San Cristóbal

La historia de la planeación participativa del corregimiento de San Cristóbal está atravesada por procesos liderados por los agentes culturales que mucho antes de que se institucionalizara esta estrategia de gestión de los recursos, trabajaron para dar a conocer principalmente las expresiones artísticas tanto dentro como fuera del territorio local. Contaron para ello, en ese entonces, con una biblioteca pública y una casa de la cultura como centros culturales alrededor de los cuales se desarrollaron las diferentes propuestas, además de un amplio inventario de prácticas artísticas tradicionales.

Esta zona de la ciudad ha sido reconocida por grupos artísticos como la Banda Paniagua y El Sainete de La Loma, exponentes de la música, la danza y el teatro tradicional y alrededor de los cuales se tejen historias, mitos y leyendas que permanecen en el tiempo y son recreadas cada vez que se narran, se canta y se bailan. El reconocimiento a estas prácticas y sus exponentes toma fuerza en el territorio en el sentido de que reconocen que es necesario generar procesos de desarrollo cultural partiendo de las expresiones artísticas y tradiciones del corregimiento.

Pero si bien, el ejercicio de reconocimiento, registro, salvaguardia y divulgación de las memorias y patrimonios es importante, lo es aún más poner a dialogar estas prácticas con las dinámicas sociales y culturales de los contextos nacionales y globales, en donde los discursos de protección y divulgación de las memorias y los patrimonios se amarran al proyecto democrático participativo, que va unido al discurso del desarrollo. No se sugiere desde aquí que deban

sumarse a dicho discurso, pero sí que éste debe ser identificado y analizado para reconocer en él la pertinencia o no de la inclusión de acciones en la línea de lo patrimonial como propósito central de las políticas culturales de un territorio específico, que es lo que se puede evidenciar al revisar las ideas fuerza de los planes de desarrollo y el Plan de Desarrollo Cultural del corregimiento de San Cristóbal.

Es posible que la permanencia de esa idea fuerza sea el resultado del primer ejercicio de planeación participativa, liderado y acompañado por el programa de Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura ciudadana y que por lo significativo del hecho de poner a dialogar a los campesinos, con los niños, las mujeres, los jóvenes, los líderes y los agentes culturales y permitir un ejercicio de reconocimiento de la otredad a través del discurso de identidad cultural, prevalezca en los argumentos como una sedimentación discursiva, pero es necesario dar un segundo paso y generar discusión en torno a esta idea. Reconocer en las memorias y los patrimonios un asunto dinámico que se transforma y enriquece a través de los intercambios culturales, a partir de la aparición de nuevas ruralidades y los discursos del urbanismo, cuestionar el afán por museografiar, catalogar y exhibir las historias y bienes tradicionales, sin antes ponerlos a dialogar con las nuevas narrativas.

En la actualidad el corregimiento cuenta con inventarios de bienes culturales patrimoniales, los cuales deben ser usados para la proyección de acciones que faciliten su recreación e interacción con experiencias más recientes, trascendiendo los listados y cifras para lograr el diseño de políticas acordes a la realidad cambiante.

El ejercicio avanzado en torno al reconocimiento de las memorias y los patrimonios, permitirá a los habitantes de San Cristóbal incursionar en el discurso de la ciudadanía cultural,

partiendo de la identificación de las diversidades y dando paso al fortalecimiento de los escenarios de participación, con la inclusión de los diferentes grupos etarios, étnicos, de género, con capacidades físicas y mentales diversas, distintos niveles de formación académica, procedentes de otros barrios o ciudades y asentados allí por el desplazamiento forzoso o la reubicación, agentes y no agentes culturales. Una participación que además renueve los liderazgos y los discursos y permita la entrada y el intercambio con ideas nacientes.

Pues hasta el momento la ciudadanía cultural aparece como un enunciado que se hace necesario para ser incluido en las políticas locales y municipales, una manera de sumarse a los discursos hegemónicos, pero no es reconocida ni mencionada por los agentes culturales como un aspecto significativo dentro de la planeación participativa y la construcción de las políticas públicas. Se trata de un argumento enunciado desde la institucionalidad, sin fuerza en la práctica.

Algunos agentes culturales y funcionarios públicos mencionan la importancia de incluir las voces de los jóvenes en la toma de decisiones; desde allí se evidencia la falta del ejercicio de la ciudadanía cultural, se ha logrado plantear sus propuestas en los escenarios participativos pero la mayoría de estos, limitados a la distribución de recursos o diseño de procesos formativos o de proyección artísticas, asuntos que no superan los hechos puntuales, los jóvenes son tomados en cuenta porque son ellos los que bailan, actúan, escriben, producen y para justificar la inversión de los presupuestos se debe presentar resultados.

La participación en los procesos culturales, para los jóvenes, vista desde aquí está limitada a la creación y proyección artística. Esto desde el discurso hegemónico se apoya en la idea de que es a través de la educación y la cultura como se transforma a la sociedad y en el caso de los jóvenes, como se evita su vinculación al conflicto armado.

Este discurso que en la actualidad es emitido desde la institucionalidad, tiene sus orígenes en los procesos comunitarios de finales de los años 80 y principios de los 90, en los que los agentes culturales y líderes se unieron para contrarrestar los efectos de la violencia a través del arte y la recreación. La oficialidad se apropia de este discurso y hoy es transversal al proyecto político de la ciudad.

Pese al conflicto armado que se presenta actualmente en el corregimiento, los movimientos sociales de resistencia a través del arte no toman fuerza allí, contrario a lo que sucede en el caso de las comunas 13 y 4 de la ciudad de Medellín. Hace falta que los jóvenes tengan una mayor participación e incidencia en los procesos sociales y culturales que tienen lugar en el corregimiento de San Cristóbal.

Luego de revisar los argumentos expuestos por los actores, se reconoce la necesidad de vincular con más fuerza a la comunidad en general dentro de los procesos de planeación participativa de lo cultural, puesto que se ha manifestado que a los escenarios de discusión solo asisten los agentes culturales, haciendo que los discursos no se renueven y que los intereses se conviertan en asuntos particulares, pues sin la voz de la comunidad no quedan claridades respecto a lo que los habitantes del corregimiento consideran necesario para el desarrollo de lo cultural. La acepción jerárquica de la cultura prevalece al convertirla en tema de discusión de unos pocos, de esta manera, el acceso también se limita.

Y pese a que a través de los discursos institucionales se insiste en el aporte de la cultura a la cohesión social, sus virtudes como medio para la convivencia y el desarrollo integral de los ciudadanos, este tipo de prácticas, poco o nada aportan a esta condición. El lugar en que se ubica

la cultura (jerárquico), no conversa con el sentido (integrador) que se promulga. Lo cultural visto desde aquí se convierte en un escenario excluyente.

Por lo tanto se hace necesario que en San Cristóbal los escenarios de participación y discusión de lo cultural sean pensados para la ciudadanía en general, pero esto solo se logra si además las personas reconocen la cultura como algo que les pertenece, que les es propio y en lo cual todos participan, si se trasciende de la acepción jerárquica a las diferenciadora y la genérica para hacerla más cercana.

En la actualidad se cuenta con el Consejo Corregimental de Cultura como el principal escenario de participación para lo cultural; desde allí se ha empezado a abrir espacio a las diferentes voces, se realizan sesiones abiertas a las que la comunidad puede asistir, pero sigue siendo un escenario limitado a la participación representativa.

Una estrategia a implementar para el desarrollo de políticas culturales en esta zona, puede darse desde un estudio serio de consumo cultural, a partir del cual se analice qué entienden los habitantes del corregimiento cuando se les habla de cultura, qué esperan de un plan de desarrollo cultural para su territorio, cómo les gustaría participar, qué se produce a nivel cultural, qué se consume, quienes participan en los procesos de producción, distribución y consumo. El ejercicio etnográfico implementado la primera vez y que permitió reconocer los bienes culturales, las prácticas tradicionales y la importancia de las memorias y los patrimonios, deberá ser actualizado y complementado con el estudio sugerido, para dar paso a la evaluación del actual Plan de Desarrollo Cultural y la construcción de uno que oriente las políticas culturales del próximo decenio.

Es importante además, generar procesos de gestión cultural bien estructurados y consolidados, que permitan el trabajo continuo sin depender de la disponibilidad de recursos económicos como los administrados por el programa de Planeación y Presupuesto Participativo. La formación en gestión cultural que a la fecha han recibido los agentes, ha sido muy instrumental y se concentra en la elaboración de proyectos, la formación artística la comprenden talleres cortos que no facilitan la continuidad de los procesos ni la cualificación de los artistas, esto no solo afecta a los autores sino también a la formación de públicos, en estas condiciones es difícil formar a personas con criterios para la apreciación estética, la generación contenidos académicos y con un pensamiento crítico.

La gestión cultural debe superar lo administrativo, fortalecer lo académico y garantizar la sostenibilidad de los proyectos; para ello es recomendable que además de los procesos de formación artística, se prioricen espacios para la producción intelectual. Esto podrá garantizar no solo el diseño de un plan de desarrollo cultural sino además, posibilitará los medios para hacer seguimiento, evaluación y tomar medidas de mejoramiento en los casos en que sea necesario. Se puede trabajar en la creación de un observatorio de gestión cultural.

El reconocimiento de las configuraciones discursivas de lo cultural en los procesos de planeación participativa del corregimiento de San Cristóbal, identificadas al analizar los lugares de enunciación y los argumentos emitidos por los actores, son punto de partida para el diseño de políticas culturales, puesto que al evidenciar la procedencia de los discursos, las ideas que los soportan y el proyecto político en el que están inmersos, permite ajustar las iniciativas al contexto, evitar la réplica de discursos vacíos y reconocer herramientas que permitan concertar las tensiones discursivas. Así las políticas culturales pueden resultar más coherentes con la realidad específica y conversar con las apuestas nacionales y globales

LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía de Medellín. (2004). *Plan de desarrollo 2004 - 2007 Medellín compromiso de toda la ciudadanía*. Medellín.

_____. (2008). *Plan de Desarrollo 2008 - 2011 Medellín solidaria y competitiva*. Medellín.

_____. (2010). *Política pública educativa. Medellín la más educada*. Recuperado el 16 de 06 de 2014, de <http://habitat.aq.upm.es/dubai/10/bp2500.html>

Alcaldía de Medellín y Corporación universitaria Lasallista. (2012). *Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Cristóbal 2012 - 2020*. Medellín.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana. (2011). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 - 2020. Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura*. Medellín.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación. Departamento administrativo de Planeación Metropolitana. (1990). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana, Programa de Memoria y Patrimonio. . (2005). *Plan Cultural de San Cristóbal 2005 - 2015*. Medellín.

Bauman, Z. (2002). *La cultura como praxis*. Barcelona: Paidós.

Buenfil, R. N. (2003). Globalización, educación y análisis político del discurso. En J. Granja Castro, *Miradas a lo educativo. Exploraciones en los límites*. México: Plaza y Valdes Editores.

_____. (2007). *Educación, postmodernidad y discurso (Tres acercamientos)*. México D.F.: Cinvestav - Sede sur. Recuperado el 11 de 06 de 2014, de <file:///C:/Users/mariacristina/Desktop/EducacionPostmodernidadYDiscursoDctodie39.pdf>

_____. (2011). Consideraciones teóricas sobre la investigación desde el análisis político del discurso. En R. N. Buenfil, *Apuntes sobre los usos de la teoría en la investigación social*. España: Editorial académica española.

Caracol radio. (2014). *Santos dice que Colombia debe ser la más educada de Latinoamérica en 2025*. Recuperado el 16 de 06 de 2014, de " <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/santos-dice-que-colombia-debe-ser-la-mas-educada-de-latinoamerica-en-2025/20140212/nota/2078681.aspx>

- Constitución Política de Colombia*. (1991). Obtenido de <http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucio-politica-colombia-1991.pdf>
- Dagnino, E., Olvera, A. J., & Panfichi, A. (2007). *Innovación democrática en América Latina: Una primera mirada al proyecto democrático - participativo*. Recuperado el 09 de 06 de 2014, de Biblioteca virtual Clacso Org: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/democra/05dag.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2004). Presupuesto participativo en Porto Alegre: Para una democracia redistributiva. En B. De Sousa Santos, *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (págs. 391 - 486). México: Fondo de cultura económica.
- Departamento administrativo de planeación y Corporación ambiental y cultural Penca de sábila. (2006). *San Cristóbal Plan de Desarrollo participativo corregimental 2006 - 2016*. Medellín.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Galeano, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta Editores.
- García Canclini, N. (Julio - septiembre de 2000). Para un diccionario herético de estudios culturales. *Fractal*, V(18), 11-27. Recuperado el 30 de 04 de 2014, de <http://www.mxfractal.org/F18cancl.html>
- Gobernación de Antioquia. (2004). *Plan de Desarrollo 2004 - 2007. Antioquia nueva, un hogar para la vida*.
- _____. (2006). *Plan Departamental de Cultura 2006 - 2020. Antioquia en sus diversas voces*.
- _____. (2008). *Plan de Desarrollo 2008-2011 Antioquia para todos, manos a la obra*.
- Gómez, E. (2006). *Planeación participativa. Inclusión y diálogo intercultural. Ponencia presentada en el tercer foro Latinoamericano "Memoria e identidad" : Encuentro intercultural y proyecto social de los pueblos Latinoamericanos*. Recuperado el 13 de 6 de 2014, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1Sat0sRdlhcJ:aprendeonlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/799/Planeacion_Participativa_inclusion_y_dialogo_intercultural_Montevideo.doc+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk&gl=co
- Gómez, E., & Vásquez, A. G. (2008). *Vivir Bien frente al desarrollo. Experiencias de presupuesto participativo en Medellín*. Medellín.
- Gomez, E., Vásquez, G., Lenti, A., Franco, L. M., Herrera, G., Aguirre, G., & Giraldo, R. (2012). *Planeación participativa. Realidades y retos*. Medellín: La Carreta editores.
- Londoño, G. A. (2012). La planeación participativa para el desarrollo en el marco de la desafección política. *Analecta Poli*, 1(2), 363-387.

Ministerio de Cultura. (2001). *Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010 Hacia una ciudadanía democrática Cultural. Un Plan desde y para un país plural*. Bogotá.

Organización de Estados Americanos. OEA. (2006). *Carta Cultural Iberoamericana. jefes de estado y de gobierno. Montevideo Uruguay. 4y 5 de noviembre de .* Recuperado el 13 de 6 de 2014, de http://www.mcu.es/museos/docs/MC/CIMM/Carta_Cultural_Iberoamericana.pdf

Pimienta Betancur, A. (2012). *Formación ciudadana, proyecto político y territorio. Tesis doctoral*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de educación. Doctrado en educación.

_____ (2011). *La formación ciudadana como problema de investigación: Una mirada metodológica. III Encuentro latinoamericano de metodología de las ciencias sociales*. Manizales.

Presidencia de la República. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 Hacia un Estado Comunitario*. Bogotá.

_____. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos*. Bogotá.

_____. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 Prosperidad para todos. más empleo, menos pobreza y más seguridad*.

Quintero, V. M. (2012). *Política pública e indicadores culturales*. Cali: Alphagraphics.

Saur, D. G. (2008). ¿Aplicar la teoría? Reflexiones en torno a la aplicación del análisis del discurso. En R. N. Buenfil, S. Fuentes, & E. Treviño, *Giros teóricos II. Diálogos y debates en las ciencias sociales y humanidades* (págs. 2017 -2030). UNAM Jornadas.

UNESCO. (1982). *Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México 26 de julio-6 de agosto .* Recuperado el 13 de 6 de 2014, de http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

Velásquez C, f., & Gomez R, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Villa, M. I., Carvajal, L. Y., & Jhones , H. (2008). *Planeación y presupuesto participativo. Una balance de sus propósitos, alcances y retos*. Corporación Región, Medellín.

Wittgenstein, L. (1999). *Investigaciones filosóficas*. España: Altaya S.A.

ANEXOS

SISTEMA CATEGORIAL- REDES CONCEPTUALES

Tomando como punto de partida los dos primeros objetivos específicos se construye el sistema categorial, constituido por redes conceptuales que definen las preguntas orientadoras de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los agentes culturales y los funcionarios públicos.

Objetivo específico	Redes conceptuales	Preguntas
<p>Analizar las configuraciones discursivas de cultura dentro de los procesos políticos expresados en los planes de desarrollo y los planes decenales de cultura a nivel local.</p>	<p>Cultura- territorio – Planeación participativa</p>	<p>¿Cómo se han desarrollado los procesos de planeación participativa en Colombia, Antioquia, Medellín y San Cristóbal?</p> <p>¿Cómo son percibidos estos procesos desde la administración pública?</p> <p>¿Cómo son percibidos desde la ciudadanía?</p> <p>¿Cómo se han desarrollado los procesos de planeación participativa de lo cultural en Colombia, Antioquia, Medellín y San Cristóbal?</p> <p>¿Cómo es concebido el concepto de desarrollo dentro de la planeación participativa a nivel nacional, departamental y local?</p> <p>¿Qué se entiende por desarrollo local en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Cómo están relacionados los conceptos de desarrollo y planeación participativa?</p> <p>¿Cuál es la relación entre desarrollo y cultura dentro de los procesos de planeación participativa de lo cultural en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Cómo están organizados los actores culturales en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Qué tipo de organizaciones culturales existen?</p> <p>¿Cuáles son sus prácticas más representativas?</p>

		<p>¿Dónde están ubicados dentro del corregimiento?</p> <p>¿Cómo fue la participación de los líderes y organizaciones culturales de San Cristóbal en la construcción del Plan de desarrollo local de la ciudad y el corregimiento?</p> <p>¿Cuál fue la participación de los líderes y organizaciones culturales de San Cristóbal en la construcción del Plan de desarrollo local?</p> <p>¿Cómo fue la participación de los agentes y organizaciones culturales de San Cristóbal en el Proceso de construcción del Parque Biblioteca Fernando Botero?</p> <p>¿Quiénes participan del consejo corregimental de cultura?</p> <p>¿Quiénes y de qué manera hacen seguimiento al plan de desarrollo cultural el corregimiento?</p>
<p>Problematizar los discursos de cultura en el proceso de planeación participativa en el caso del corregimiento de San Cristóbal.</p>	<p>Sujetos-Ciudadanía cultural – Política cultural</p>	<p>¿Cuál es el lugar de la cultura en lo local y en lo sectorial? Problema, necesidad o interés?</p> <p>¿Cómo es concebida la cultura en los procesos de planeación participativa en Colombia, Antioquia, Medellín y San Cristóbal.</p> <p>¿Cuáles son los discursos sobre cultura utilizados en los procesos de planeación participativa por los</p>

	<p>funcionarios públicos y por los agentes culturales?</p> <p>¿En cuáles escenarios se discuten los discursos de cultura en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Por qué los agentes culturales, los funcionarios públicos y la comunidad en general, entienden la cultura de la manera como lo hacen? En qué se basan para entenderla de esta manera?</p> <p>¿Cuáles con las construcciones sociales que definen dicha comprensión e interpretación de la cultura?</p> <p>¿Cómo esto afecta las construcciones colectivas de lo cultural dentro de un escenario de planeación participativa?</p> <p>¿Cuáles son los usos del concepto de cultura dentro de los procesos de planeación participativa en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Qué entienden por política y cultura política los agentes y las organizaciones culturales del corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Existen procesos de formación sobre cultura política en el corregimiento de San Cristóbal? Quienes participan?</p> <p>¿Quién hace seguimiento a los procesos de planeación participativa de lo cultural en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Quiénes son los agentes culturales del corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Cómo están conformadas las</p>
--	--

		<p>organizaciones culturales en el corregimiento de San Cristóbal?</p> <p>¿Qué papel juega el consejo corregimental de cultura en los procesos de planeación participativa que se desarrollan dentro del corregimiento?</p> <p>¿Qué proyectos tienen la Secretaría de Cultura Ciudadana en el corregimiento San Cristóbal?</p>
--	--	--

PERSONAS CON QUIENES SE REALIZÓ LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Funcionarios públicos		
Nombre	Número de entrevistado	Cargo
Aidé Tamayo	1	Funcionaria pública, lideró la elaboración del Plan de desarrollo cultural del corregimiento San Cristóbal durante 2005 – 2015
Herman Montoya	2	Coordinador del Programa Memoria y Patrimonio de la Secretaría de cultura ciudadana durante los periodos 2004 – 2007 y 2008 – 2011, para la fecha en que se realizó la entrevista, subsecretario (e) de

		Lectura Biblioteca y Patrimonio de la misma Secretaría.
Maria Rosa Machado	3	Se desempeñó como Subsecretaria de cultura ciudadana durante el periodo 2004 – 2011
Catalina Rojas	4	Se desempeñó como directora del Parque Biblioteca Fernando Botero entre febrero y septiembre de 2013
Ximena Urrea	5	Contratista de la Secretaría de Cultura Ciudadana que trabajó en diversos proyectos culturales en el corregimiento como vigías del patrimonio y Construcción del Parque Biblioteca Fernando Botero.
Luis Miguel Úsuga	6	Secretario de Cultura Ciudadana durante el periodo 2007 – 2011.
Carlos Guevara	7	Funcionario Público, Sistema municipal de cultura, acompaña al Consejo corregimental de cultura.

Agentes culturales		
Beatriz Álvarez	1	Coordinadora grupo de gestión del Plan de desarrollo local.
Sergio Horta	2	Presidente Consejo Corregimental de cultura.
Beatriz Hernández	3	Integrante grupo de teatro Ayaneiba.
Juan Carlos Álvarez	4	Integrante Consejo Corregimental de cultura.
Patricia Pulgarín	5	Directora grupo de danza Experimental Dance.
Walter Sierra	6	Coordinador periódico local Conexión.

ⁱ Para este ejercicio investigativo, se entiende por idea fuerza una proposición que le da sentido a todo el discurso.

ⁱⁱ Es importante señalar que los procesos culturales se presentan en diferentes niveles en cada una de las comunas de la ciudad de Medellín, presentando unos antecedentes y avances muy significativo en las zonas Nororiental y Noroccidental, que se pueden evidenciar desde el proceso de construcción del Plan de Desarrollo cultural de Medellín 1990

ⁱⁱⁱ Tomado de: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_de_Tob%C3%B3n

